



Ejercicio 2020

H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca.

2020 - 2022



NO HEREDAMOS LA TIERRA DE NUESTROS ANTEPASADOS, LA TOMAMOS PRESTADA DE NUESTROS HIJOS.

Proverbio nativo americano
#GlobalGoal7

“SI EN UN CAUDAL VERTES LODO Y TURBIAS CORRIENTES, Y ENSUCIAS EL AGUA CLARA, NO ESPERES LUEGO AGUA POTABLE.”

Esquilo
#GlobalGoal6

“Una sociedad crece bien cuando las personas plantan árboles cuya sombra saben que nunca disfrutarán.”

Proverbio griego
#GlobalGoal11

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SOSTENIBLE DE SANTA CATARINA
ZAPOQUILA 2020-2022





Contenido

MENSAJE PRESIDENCIAL.....4

FUNDAMENTO LEGAL5

 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos5

 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca6

 La Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca.....6

 La ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.....9

 Ley de Respons. de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca9

 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....10

CONTEXTO MUNICIPAL11

 Población.....13

Recursos Naturales.....14

DATOS DEMOGRAFICOS15

Visión16

Misión.....16

POLÍTICAS TRANSVERSALES.....17

Pueblos indígenas.....17

Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes18

Equidad de Género.19

EJE 1 PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL22

Educación.....23

Salud25

Vivienda e infraestructura social.....27

Acceso a la alimentación29

Migración.....32

Cultura33

Deporte.....34

EJE 2 PLANETA: MUNICIPIO SUSTENTABLE36

Medio ambiente y biodiversidad36

Residuos sólidos37

Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.....39

EJE 3 PROSPERIDAD: MUNICIPIO PRODUCTIVO41

Actividad económica primaria.....43





Comunicaciones.....	45
Impulso a la economía a través del comercio	47
EJE 4. ALIANZAS: MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	49
Transparencia y rendición de cuentas.....	49
Finanzas públicas municipales.....	50
Desarrollo Institucional	52
Coordinación y Gestión Municipal	55
EJE 5 PAZ: MUNICIPIO SEGURO	56
Seguridad pública municipal	56
Procuración de justicia	57
Conflictividad agraria.....	58
Programación y presupuestación	59
Metas e indicadores	61
Seguimiento y evaluación.....	64
Anexos. Matriz de Consistencia	65
Acta de integración del Concejo Municipal de Desarrollo Social 2020.....	77
Acta de Priorización de obras 2020	87
Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo	97
Evidencias de participación ciudadana 2020	100
Bibliografía.....	104





Ejercicio 2020

***H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca.***

2020 - 2022



MENSAJE PRESIDENCIAL

La planeación de nuestro municipio es de gran importancia, ya que para saber hacia dónde vamos en un futuro, es sentar desde ahora las bases a través de un diagnóstico participativo con la finalidad de identificar los problemas y necesidades que nos han aquejado por muchos años. Es por ello que a través de la realización de talleres participativos, así como de recorridos de campo, se identificaron dichos problemas y con ello se generaron las posibles soluciones para beneficio de nuestro municipio. En estos espacios de planeación participaron los integrantes del cabildo municipal, las congregaciones, el comisariado de bienes comunales, así como los comités que tienen presencia en el municipio. Con ello al priorizar nuestras necesidades las alineamos a los objetivos del desarrollo sostenible que ha implementado Naciones Unidas a través de la estrategia de la Agenda 2030. Estamos convencidos que dicha estrategia viene a sumar los trabajos que de por sí hemos realizado desde antaño, para seguir cuidando nuestros recursos naturales, evitando así la desaparición de los mismos y minimizando los efectos del cambio climático. Consideramos que haciendo equipo y fortaleciendo las relaciones interinstitucionales con los diferentes órdenes de gobierno y de la ciudadanía, lograremos alcanzar los objetivos descritos dentro del presente plan. Por último invitamos a nuestros ciudadanos para que vayamos generando una nueva forma de pensar ante los retos a nivel mundial, en específico con la pandemia del COVID-19, que lo más importante es nuestra salud, y que a través de la prevención y retomando hábitos saludables podremos salir adelante y con ello hacer de Santa Catarina Zapoquila un lugar digno para vivir, generando las estrategias de un desarrollo integral para mejorar la calidad de vida de cada habitante, siendo un ejemplo de vida armónica con nuestra naturaleza en la región y en nuestro estado de Oaxaca.

C. Armando Barbosa Jiménez, Presidente Municipal





Ejercicio 2020

*H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca.*

2020 - 2022



FUNDAMENTO LEGAL

En estricta observancia a lo establecido en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico en el artículo 115; el 113 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca; y los artículos 48 Fracción XI, 167, 168, 170, 171, 172 y 173, de la ley municipal para el Estado de Oaxaca, se diseña y desarrolla el presente plan municipal de desarrollo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre,

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los





Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- En relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

La Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca

Esta ley de orden público e interés social y entre otras cosas establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable, el artículo 5 indica que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por esta ley. Los presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los planes y programas se remitirán a la Legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca establecerá las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido. En lo relativo a la participación social en el artículo 22 se vuelve





a recalcar que tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración actualización y ejecución del plan de desarrollo. Se hace la aclaración en el Artículo 26 que los planes municipales precisaran los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales. Contendrá presupuesto, responsables lineamientos de la política para su ejecución y establecerán lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de





ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.





Ejercicio 2020

***H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca.***

2020 - 2022



La ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales
Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley de Respons. de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

- I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.





Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Entre las atribuciones que el Artículo 43 otorga a los ayuntamientos está: formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; en el artículo 68 se menciona que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, entre sus facultades esta elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.





CONTEXTO MUNICIPAL

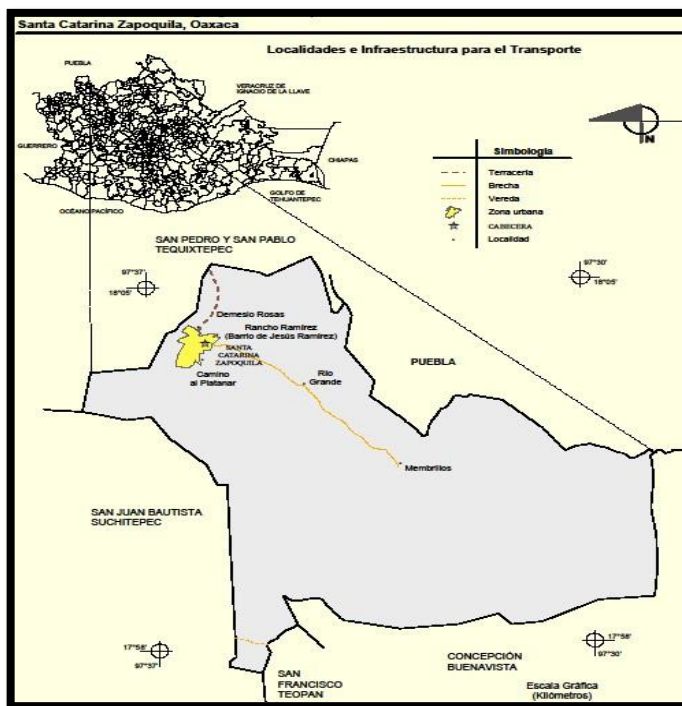
Delimitación y Estructura Territorial

El Municipio de Santa Catarina Zapoquila tiene una superficie total del municipio es de 117.50 km² y la superficie del municipio en relación al estado es del 0.17%.

Se localiza en la parte noroeste del Estado, en la región de la mixteca en las coordenadas 97° 36' de longitud oeste y 18° 04' de latitud norte, a una altura de 1,980 metros sobre el nivel del mar. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 245 kilómetros.

Es importante saber que el municipio está situado en una región naturalmente montañosa,

y debido a eso en su territorio encontrarán sus principales cerros son: Majada Grande, el Totomoxtle, Cerro Grande, Cerro del Maguey Chino cuyo acceso es por San Francisco Huapanapan y Cañada del Platanar.



Los lugares que rodean al municipio son los siguientes: Limita al norte con Puebla y San Pedro y San Pablo Tequixtepec; al sur con Concepción Bautista y San Francisco Teopan; al oriente con Estado de Puebla; al poniente con Asunción Cuyotepeji y San Juan Bautista Suchitepec. Consta de la cabecera Municipal y tres

comunidades (Membrillos, Rancho Ramírez y Río grande) y dos barrios o rancherías. Y con una población total de 366 habitantes, de los cuales 195 son mujeres y 171 hombres. En Santa Catarina Zapoquila existe un total de 117 viviendas.

Para concluir con la información del municipio antes mencionado, es fundamental saber que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) llevó a cabo los censos de población y vivienda en el municipio de Santa Catarina Zapoquila en el 2015.





Acceso al Municipio

El acceso al Municipio de Santa Catarina Zapoquila, la vía por un camino de terracería que parte de San Francisco a Huajuapam, en el km 69 de la carretera Tehuacán-

Huajuapam, que tiene una distancia aproximada de 16 km.

Significado y características generales del territorio

Zapoquila significa: "**Donde abunda el quelite**", de zapole palabra compuesta de tzapotl, quilitl: quelite y la: abundancia. Lugar de zapotes blancos y quelites. Santa Catarina en honor a la imagen que veneran.

Dentro de una pequeña reseña histórica; podemos rescatar que: el 18 de noviembre de 1844 perteneció a Santiago Chazumba. El 23 de octubre de 1891 se registró como Santa Catarina Zapoquila, y el 15 de diciembre de 1942 se le dio la categoría de municipio.

Medio Físico

Se refiere a cada una de las características generales del municipio, como recursos naturales, su ubicación, suelo, vegetación, fauna, patrón de asentamientos humanos, etc.; es decir, analiza el resultado de la interacción de la sociedad con la naturaleza.





Dinámica Sociodemográfica

Población

Este municipio cuenta con tres comunidades (Membrillos, Rancho Ramírez y Río grande) y dos barrios o rancherías. En ambas hay carencias; debido a que la actividad más importante es la agricultura y en segundo término y el comercio (tiendas de abarrotes).

La población total del Municipio varía según la fuente y el año de consulta, así pues, en la encuesta Intercensal del INEGI 2015 maneja una cifra de 366 habitantes, (195 mujeres y 171 hombres) y en tanto que los datos obtenidos con el CDSM del año (2012) arrojan 452 habitantes de los cuales el 48% (216) corresponde a la población masculina y 52% (236) es población femenina, en comparación con el año 2006, misma fuente, donde 204 eran hombres y 222 mujeres, con una población total de 150 familias.

Para fines de análisis en el presente diagnóstico se consideraran los datos del 2015 por ser lo manifestado por el CDSM que consideran los movimientos de la población como consecuencia de la migración. Esta grafica nos permite visualizar una tasa de crecimiento positiva de 5.16%, del 2006 al 2012, es decir, que en 6 años la población se aumentó en 22 habitantes. En la actualidad el 48% de la población son hombres y 52% son mujeres, la proporción de mujeres ha aumentado en los últimos 6 años, siendo una de las consecuencias del fenómeno de la migración, debido a que los hombres en edad productiva tienden a salir del municipio en busca de empleos.

Las cifras anteriores muestran cómo va cambiando la población por bloques de edad, por lo que se hará necesario las políticas de desarrollo municipal contemplen esta característica para atender las demandas de su población.

En Zapoquila existen organismos sociales como son los comités de padres de familia de las diferentes escuelas de la comunidad y su agencia; de preescolar, primaria, secundaria. agrupaciones de taxistas o transportistas, patronatos o comités de la iglesia, comité de salud, entre otros. Cada organización participa en la tarea para la cual fue creada y en mayor o menor medida se relaciona entre sí y con otras instituciones u organizaciones fuera del Municipio formando una red de relaciones. Las organizaciones sociales presentes en el Municipio se registran en el taller con el CDSM. La falta de programas preventivos de salud y la falta de personal capacitado para atender las necesidades de la comunidad por parte de la Secretaria de Salud del Estado de Oaxaca (SSO).

En Santa Catarina Zapoquila cuenta hay instituciones del Gobierno Estatal y Federal, algunas con personal permanente y otras con presencia esporádica, de acuerdo a programas calendarizados o a solicitud de la Autoridad Municipal.





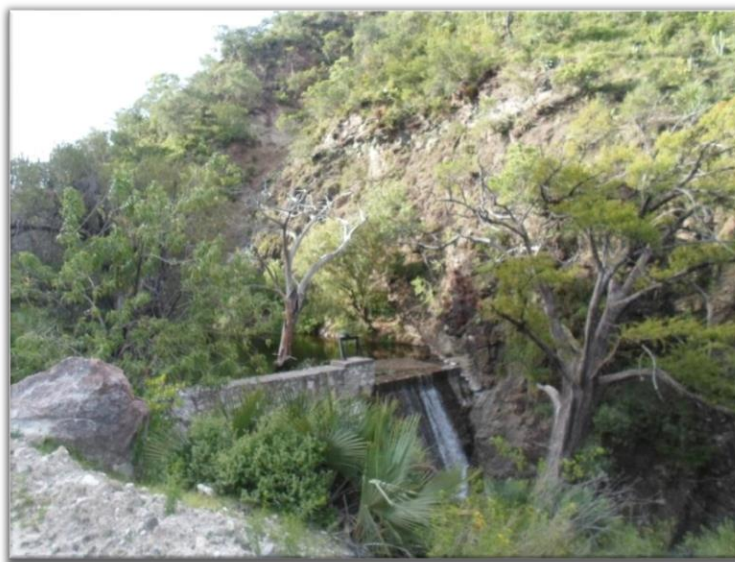
Recursos Naturales

La situación de los recursos naturales es el siguiente: en cuanto a materiales pétreos, únicamente se explota la grava y piedra para la construcción, pero sin tener una concesión otorgada por las autoridades correspondientes que permita su explotación. Se presenta contaminación del río aledaño a la cabecera municipal, dicha contaminación es provocada por los desechos urbanos. Respecto al aire, la calidad se encuentra en buen estado.



El recurso forestal dentro del territorio municipal se encuentra muy deteriorado, debido a la limpieza que se realiza para la siembra de sus cultivos, algunos de estos terrenos que desde hace algunos años han sido abandonados a crecido la vegetación principalmente arbustos y cactus sin embargo, existe entre los habitantes del municipio la explotación de su recurso forestal para leña aunque ésta es ya muy poca y se extrae de árboles secos.

En el Municipio existen diferentes escurrimientos que desembocan en los ríos y barrancas. En el municipio existen corrientes subterráneas y manantiales que abastecen a los arroyos durante todo el año y que se vuelven caudalosos con el escurrimiento de las aguas en tiempo de lluvia, entre los principales se encuentran las afluentes del Río Grande, Río El Platanar, Arroyo Las Parras y Cañada del Tecolote, rio del agua mora.





Santa Catarina Zapoquila, es una comunidad de grado de marginación que es alto, donde el 71.26% de la población subsiste con menos de 2 salarios mínimos, un 1.44% carece de agua entubada y un 3.49%, donde se requiere la constante gestión que deben realizar los integrantes del cabildo hasta lograr que los gobiernos estatal y federal se interesen en la comunidad, y destinen recurso adicional para obras sociales que

originen fuentes de trabajo.

Actualmente las autoridad municipal pretende que los jóvenes continúen con sus estudios; y no tengan que abandonar la escuela; tampoco la comunidad y viajar a la ciudad a continuar sus estudios o en muchos de los casos a trabajar. Es difícil controlar el que viajen al extranjero a trabajar para apoyar a la familia a solventar los gastos y forjar un patrimonio que con frecuencia es una simple aventura, que no trae cosas positivas. En ocasiones se vive la desintegración familiar, debido a la falta de fuentes de trabajo y de igual forma sucede con la falta de escuelas; porque las familias tienen que enviar a sus hijos a Huajuapán de león a estudiar y desgaste económico es mayor; porque hay que solventar gastos de hospedaje,

DATOS DEMOGRAFICOS

El municipio de Santa Catarina Zapoquila registra una población de 366 habitantes de los cuales el 48% (46.7) corresponde a la población masculina y 53.3% (195) es población femenina. Según datos del INEGI, censo general de población y vivienda 2015. Existe un dato interesante que la población de 22 años y más que es de 205, lo que nos indica que la población del Municipio es joven con un promedio de 26 años de edad siendo un buen indicador para planear las actividades productivas de este sector de la población. Otros datos interesantes son relacionados al número de individuos de 0 a 14 años que corresponde a 231 (51.40%); y la población de 15 años y más es de 217, representando el 48.60%.





Ejercicio 2020

*H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca.*

2020 - 2022



Visión

Corto Plazo (2023). El municipio incluyendo sus congregaciones, ya cuenta con la totalidad de los servicios básicos en cada vivienda, reduciendo así los indicadores de rezago social que publica el CONEVAL.

Mediano Plazo (2027). A través de su organización comunitaria el Municipio de Santa Catarina Zapoquila genera empleos a sus habitantes, a partir de actividades productivas y de comercio, reduciendo así la migración hacia otros lugares.

Largo Plazo (2031). El municipio de Santa Catarina Zapoquila en 2031, cumple con los objetivos del desarrollo sostenible que impulsa la Agenda 2030, manteniendo así una relación de equilibrio entre su territorio, población y gobierno.

Misión

Los integrantes que conforman el Ayuntamiento de Santa Catarina Zapoquila, coadyuvarán en apoyar a sus habitantes en mejorar la calidad de vida a través de servicios básicos de calidad en vivienda y en materia de infraestructura social productiva, así como también impulsarán el cuidado de sus recursos naturales para minimizar los efectos del cambio climático.





POLÍTICAS TRANSVERSALES

La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminadas hacia un mismo objetivo. Las estrategias transversales son: los pueblos indígenas, equidad de género y los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Pueblos indígenas

La denominación “Pueblos Indígenas”, acordada en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), engloba una comunidad de 370 millones de personas que se distribuyen en más de 70 países. Oaxaca es uno de los estados más diversos, mismo que se encuentra integrado por 16 pueblos indígenas, cada uno con características diferentes, y poseen un capital cultural y lingüístico muy diverso. Sin embargo, en el municipio no hay hablantes de lengua mixteca que es la cultura originaria de los antepasados de los habitantes. Es decir, no se considera como un municipio indígena en las estadísticas de INEGI, pero de acuerdo con los talleres de diagnóstico al no tener una identidad lingüística se necesita indagar en ello para conocer las raíces autóctonas de la comunidad.

Diagnóstico

Como dijimos anteriormente, el municipio no se encuentra catalogado como indígena debido a que no hay hablantes de alguna lengua diferente al español, tal como se refleja en el Censo 2005 donde solo se registran 2 personas como Población hablante de lengua indígena de 5 años y más, y para el Censo 2015 no se considera al municipio en este rubro. Empero es importante mencionar que, aunque la lengua mixteca experimentó un proceso de desplazamiento grave al grado tal de la extinción, aún se conservan diferentes elementos de la cultura mixteca y que forma parte de la cotidianidad de la comunidad. Dadas estas condiciones, lo que se requiere es investigar esas raíces para poder trasmitirla a las nuevas generaciones quienes no conocen la historia de la comunidad. En este sentido resulta necesario articular acciones para revitalizar y sensibilizar al mismo tiempo sobre la importancia de la historia oral del pueblo con la finalidad de poder entender los orígenes de nuestra comunidad y fortalecerla, sobre todo en las generaciones niñas, niños y jóvenes.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineación con ODS
Rescatar la cultura del municipio para el fortalecimiento	Fortalecer la historia oral de la comunidad	- Gestionar apoyos para la investigación de la historia de la comunidad ante instituciones universitarias o dependencias del gobierno estatal.	Directa: ODS 8 Meta 8.9 Indirecta: ODS 11, Meta 11.4





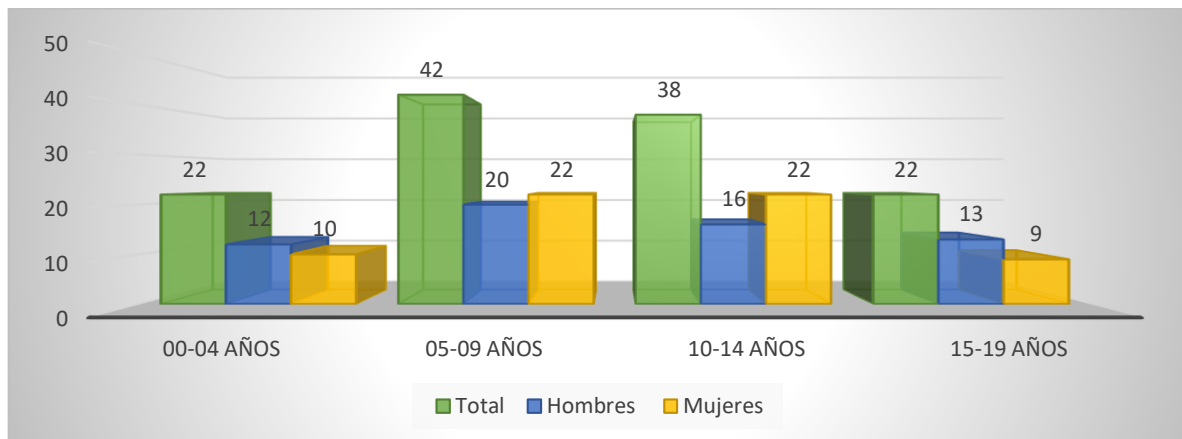
de la identidad comunitaria	-	Impartir talleres de historia oral de la comunidad
-----------------------------	---	--

Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

La situación que vive la niñez y la adolescencia en Oaxaca presenta grandes brechas de desigualdad social y económica, sobre todo en esta coyuntura debido a la crisis sanitaria que vivimos. Junto con la pobreza, la violencia en todas sus formas son los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia en la mayoría de los municipios oaxaqueños. Por otra parte, los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

En el municipio se tiene una población infantil y juvenil que puede visualizarse en la siguiente gráfica:

Grafica 1. Población de niñas, niños y adolescentes del municipio.



Fuente: elaboración propia con base en Tabulados INEGI (2015).

Se tiene una población total de este sector de 124 niñas, niños y adolescentes, que representan el 33.87% de la población del municipio, lo que nos indica que son la tercera parte de los habitantes.

Diagnóstico





Los derechos de las niñas, niños y adolescentes es uno de los temas menos abordados a nivel municipal. Lo anterior se debe al desconocimiento de los propios ciudadanos e integrantes del cabildo municipal sobre el tema. Pese a este desconocimiento sabemos que las niñas, niños y adolescentes conforman uno de los grupos más vulnerables y, por tanto, necesitan de la protección de sus derechos. En el municipio este sector enfrenta carencias de tipo educativo y de salud, así como espacios recreativos donde puedan desarrollar sus habilidades deportivas y culturales. Así como apuntan las estadísticas de INEGI (2015), el 7% de la población en edad escolar no asiste a la escuela; en el tema de salud y como se señala en el eje 1, la infraestructura es básica para la atención a este rubro por lo que se considera importante y necesario abordarlo desde este enfoque transversal

Se ha señalado que este grupo de la población sufre de desnutrición asociado con el consumo de comida chatarra (información obtenida en los talleres de diagnóstico), lo que indica la urgencia de pláticas y talleres para erradicar estos hábitos de consumo. En cuestiones educativas se carece de material didáctico para que los alumnos puedan desarrollar sus habilidades cognitivas de forma correcta. Es así que se vuelve necesario atender estas carencias con la finalidad de contribuir a que en un futuro próximo las niñas, niños y adolescentes sean ciudadanos con valores y coadyuven al desarrollo del municipio.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineación con ODS
Garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes para que puedan desarrollarse manera plena y segura en el marco del enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia	Implementar programas con enfoque al desarrollo de la niñez y adolescencia del municipio	<ul style="list-style-type: none"> - Concientizar a los padres de familia de la importancia del respeto de los derechos de las niñas y niños del municipio. - Impartir talleres sobre nutrición para el mejoramiento de los hábitos de consumo de este sector infantil y juvenil. - Impartición de pláticas a las y los niños del municipio para que conozcan sus derechos 	<p>Directa: ODS 16, Meta 16.3</p> <p>Indirecta: ODS 10, Meta 10.13/ ODS 2, Meta 2.1 / ODS 3, Meta 3.8 / ODS 4, Meta 4.5</p>

Equidad de Género.

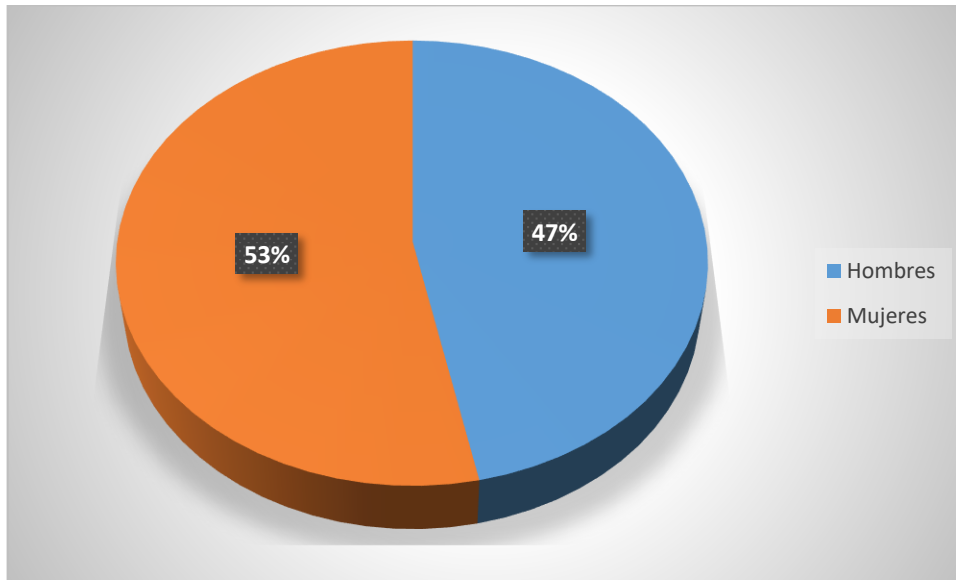
Las mujeres son uno de los grupos que sufren más violencia de distintos tipos y en diversos ámbitos. La coyuntura que vivimos en el país debido a los feminicidios y la violencia hacia las mujeres, obliga a los distintos órdenes de gobierno a poner especial atención a esta problemática. Sobre todo, por las estadísticas que señalan el alza en los





índices de violencia hacia este sector. Aunque a nivel comunitario tal vez no existan datos sobre este tema, eso no significa que esta violencia esté presente en los hogares o en otros ámbitos. Las mujeres representan una proporción importante de la población total del municipio tal como podemos observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 2. Población total de hombres y mujeres del municipio.



Fuente: elaboración propia con base en Tabulados INEGI (2015).

Más del 50% de la población total del municipio son mujeres lo cual nos indica que se deben estructurar acciones específicas para atender a este sector. Además de que son uno de los grupos que más rezagos experimentan, por ejemplo, en la educación, donde según datos de INEGI (2015) los hombres tienen mayor posibilidad de acceder a la educación que las mujeres. De tal modo que aún hay un largo camino por recorrer, haciendo notar que la desigualdad de género sigue constituyendo un grave obstáculo para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, el desarrollo humano y la desigualdad en general, y, por lo tanto, es uno de los principales retos de nuestro gobierno.

Diagnóstico

En el tema de género a nivel municipal se carecen de políticas que abarquen específicamente este rubro. Una de las problemáticas que aquejan a la población femenil está relacionada con la violencia doméstica, misma que se reproduce tanto en los hogares como en diversos contextos de la comunidad, tal como se mencionó durante los talleres de diagnóstico. Si bien se carecen de datos cuantitativos sobre la situación de violencia que se vive a nivel municipal- esto debido a que muchas mujeres no denuncian tales actos y por tanto no se tiene información- la violencia que se ejerce hacia las mujeres ha existido históricamente pues se ha normalizado y por tanto no se visibiliza adecuadamente. En





este tenor es importante decir que muchas mujeres no cuentan con las herramientas y la información necesarias para hacer frente a distintos tipos de violencia. Aunado a ello no existe la infraestructura adecuada para la atención oportuna a los distintos tipos de violencia que puedan sufrir.

Se requiere la urgente atención y equipamiento de una instancia que aborde esta problemática pues no se puede obviar la situación por la que atraviesa este sector de la población. En este tenor es conveniente también trabajar en talleres de concientización sobre los efectos de la violencia hacia las mujeres pues a través de ellos se podrán avanzar en la erradicación de tal fenómeno. Dichas estrategias no solamente deben estar encaminadas hacia los adultos sino también a la niñez y juventud para que desde la edad temprana se eduquen en estos temas.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineación con ODS
Erradicar la violencia hacia las mujeres del municipio	Ejecutar un programa integral para prevenir la violencia hacia las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de un programa de atención a víctimas de violencia de género en el municipio - Integración de la perspectiva de género en reglamentos, códigos, normas, estatutos y procedimientos de la administración municipal - Diseño de talleres de concientización sobre violencia de género dirigidos a toda la población 	<p>Directa: ODS 5, Meta 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5a y 5c</p> <p>Indirecta: ODS 16, Meta 16.1</p>



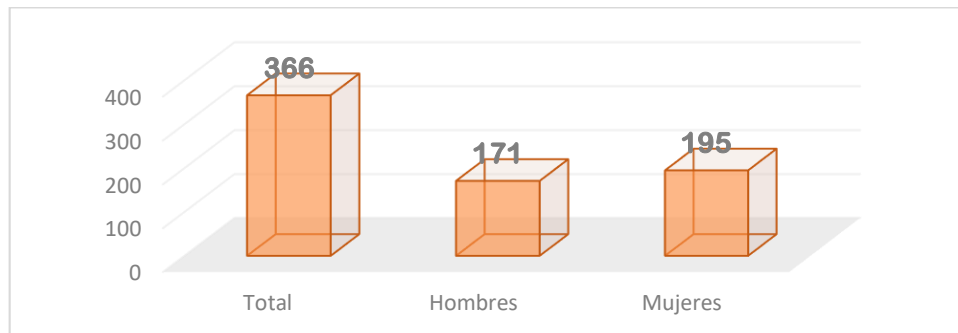


EJE 1 PERSONAS. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Población

Santa Catarina Zapoquila posee una población total que asciende a 366 habitantes, 171 son hombres y 195 son mujeres (INEGI, 2015). Estos datos son observables en la gráfica siguiente.

Grafica 1. Población del municipio.

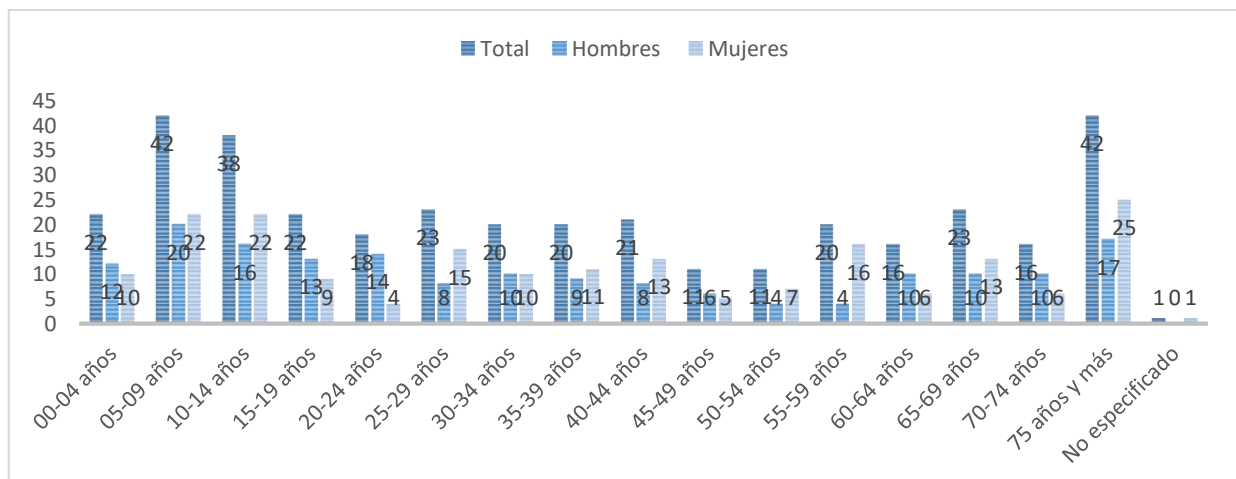


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Estructura quinquenal y por sexo

La dinámica poblacional con respecto a los grupos quinquenales del municipio claramente podemos observar que los grupos de 5-14 años concentran la mayor parte de la población al igual que los abuelos de 75 años y más. Esto trae a colación que debe ser primordial las obras y acciones enfocadas a estos grupos pues representan un número de personas importante en la comunidad.

Grafica 2. Grupos quinquenales y por edad



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.





Educación

De acuerdo a los datos contenidos en el SISPLADE¹, mismos que se basan en CONEVAL (2015), se señala que el municipio enfrenta un rezago educativo del 32.49% en su población (122 personas). El rezago educativo puede calcularse tomando como referencia los siguientes datos:

Tabla 1. Variables sobre rezago educativo

Variable	Porcentaje de la población	Número de personas
Población de 3 a 15 años que no Asiste a la Escuela	7.00%	7
Población de 15 años y más analfabeta	12.31%	41
Población de 15 años y más con primaria incompleta	19.52%	65

Fuente: Indicadores de carencia social y bienestar económico, Santa Catarina Zapoquila. Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=373>

Complementando esta información, es pertinente mencionar los datos respecto a la condición de alfabetismo que la población presenta. Dicha información está contenida en la tabla 2.

Tabla 2. Condición de alfabetismo en el municipio

Condición de alfabetismo						
Alfabeta			Analfabeta			No especificado
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
84.03	50.68	49.32	15.59	26.83	73.17	0.38

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Retomando los datos anteriores el 84.03% de la población sabe leer y escribir mientras que solo el 15.59% es analfabeta. Las mujeres son quienes presentan los porcentajes más altos de analfabetismo. En la siguiente tabla podemos observar el nivel de escolaridad de la población, tomando como base la población de 15 años y más.

Tabla 3. Nivel de escolaridad en el municipio

Sexo	Sin escolaridad	Preescolar	Primaria	Secundaria	Medio superior	Superior
Total	11.41	1.40	56.74	41.86	6.84	0.00

¹ Indicadores de carencia social y bienestar económico, Santa Catarina Zapoquila. Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=373>





Hombres	4.07	1.83	56.88	41.28	7.32	0.00
Mujeres	17.86	0.94	56.60	42.45	6.43	0.00

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Es observable que prácticamente la mitad de la población alcanza la educación primaria, en seguida la secundaria y en menor medida acceden al nivel medio superior. Es preocupante tener que mencionar que el acceso al nivel superior es nulo. Con respecto a los promedios de escolaridad a nivel general es del 5.77 años, lo que indica que no concluyen la educación primaria. Para las mujeres el promedio es de 5.39, mientras que en los hombres es de 6.20. Los datos reflejan que los hombres tienen mayor posibilidad de acceder a la educación que las mujeres, tal como se visualiza también en el porcentaje de personas sin escolaridad de la primera columna de la tabla 3. Por otra parte, la infraestructura escolar es la siguiente: existen los tres niveles básicos de educación, que son preescolar, primaria y telesecundaria, así como un albergue escolar y una plaza comunitaria para la educación de los adultos.

Diagnóstico

La comunidad cuenta con una infraestructura básica en educación, es visible la falta de instituciones de nivel medio superior para que los jóvenes puedan continuar con sus estudios. De este modo se vuelve necesaria la construcción de una institución escolar de tal nivel para atender la demanda de la población. Aunado a ello es importante decir que se debe atender las necesidades más apremiantes de este sector pues así se garantiza el acceso a la educación de forma segura.

Entre dichas necesidades podemos mencionar de forma general el mejoramiento de la infraestructura que incluye la dotación de los principales servicios públicos a las escuelas, construcción de aulas, la construcción de bardas perimetrales, mantenimiento de los techos, construcción de techado del área de educación física, etc. Estas acciones contribuyen de forma directa en el aseguramiento de la educación de los niños y adolescentes de la comunidad, pero sobre todo garantiza que convivan en espacios adecuados para poder desarrollar sus actividades escolares.



Foto. Institución educativa básica en el municipio.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineación con ODS
----------	------------	------------------	--------------------





Fortalecer la infraestructura educativa en los diversos planteles escolares del municipio	Construir obras y acciones en los diferentes planteles educativos	<ul style="list-style-type: none"> - Construir el techado en el área de educación física de la escuela telesecundaria. - Dar mantenimiento del sistema de electricidad de la escuela primaria Benito Juárez. - Construir aulas en la escuela primaria Benito Juárez. - Construir una barda perimetral de la escuela telesecundaria. - Construir una barda perimetral de la escuela primaria Benito Juárez. - Construir una barda perimetral del preescolar Vicente Suárez. 	<p>Directa: ODS 4 Metas 4.1 y 4.a</p> <p>Indirecta: ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 / ODS 11, Meta 11.1</p>
---	---	--	---

Salud

De acuerdo a los datos de INEGI (2015) los servicios de salud que se ofrecen en el municipio y condición de afiliación son los siguientes:

Tabla 3. Condición de afiliación a servicios de salud.

Sexo	Afiliada							No afiliada	No especificado
	Total	IMSS	ISSST E e ISSST E estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular	Institución privada	Otra institución		
Total	88.80	0.31	0.00	0.00	99.08	0.00	0.62	10.38	0.82
Hombres	86.55	0.68	0.00	0.00	99.32	0.00	0.00	12.87	0.58
Mujeres	90.77	0.00	0.00	0.00	98.87	0.00	1.13	8.21	1.03

Fuente: Tabulados de INEGI (2015).

La comunidad cuenta con una infraestructura de salud muy básica que es de primer nivel. Consta en un centro de salud, mismo que brinda el servicio para la población. Atiende emergencias y algunas enfermedades leves, principalmente respiratorias. Como en la mayoría de las comunidades indígenas de Oaxaca, los padecimientos atendidos con más frecuencia son los casos de las enfermedades crónica degenerativas como la diabetes y la hipertensión arterial así como enfermedades gastrointestinales.

Diagnóstico





Los servicios de salud del municipio atraviesan por una situación de deficiencias, mismas que se traducen en diversas carencias de tipo estructural y humano. En primer término las carencias de personal influyen directamente en la atención eficiente a los pacientes, pues aunque la comunidad es pequeña, no es sinónimo de que la población goza de salud o no presente diversas afecciones. De tal modo que se necesita personal tanto médico como de enfermería para poder atención adecuada a la comunidad.

Por otra parte, son visibles las necesidades de la infraestructura de salud con respecto a los espacios del centro de salud. Se requiere el mantenimiento y rehabilitación para que los pacientes puedan acudir a sus citas adecuadamente, además de gestionar medicamentos para el área de farmacia. Aunado a ello es importante mencionar que en los talleres de diagnóstico hubo preocupación por el sistema de traslados de enfermos lo que apunta a una deficiencia de la ambulancia y por ende se requiere una nueva. Atender estas necesidades coadyuvará a eficientar los servicios de salud y con ello garantizar la atención a la salud de la comunidad.



Fotos: Ambulancia en mal estado.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineación con ODS
Asegurar el acceso al servicio de salud para toda la población del municipio	1. Garantizar una infraestructura de salud para la atención eficiente y eficaz de los pacientes	<ul style="list-style-type: none"> - Dar mantenimiento y rehabilitación del centro de salud. - Gestionar una ambulancia para el centro de salud con las autoridades correspondientes. 	Directa: ODS 3 Metas 3.7 y 3.8. Indirecta: ODS 1 Metas 1.3 y 1.4 / ODS 11 Metas 11.1
	2. Asegurar la presencia de personal de salud para la atención adecuada de las personas del municipio	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar personal médico y de enfermería ante los Servicios de Salud de Oaxaca para todas las unidades de salud del municipio. 	

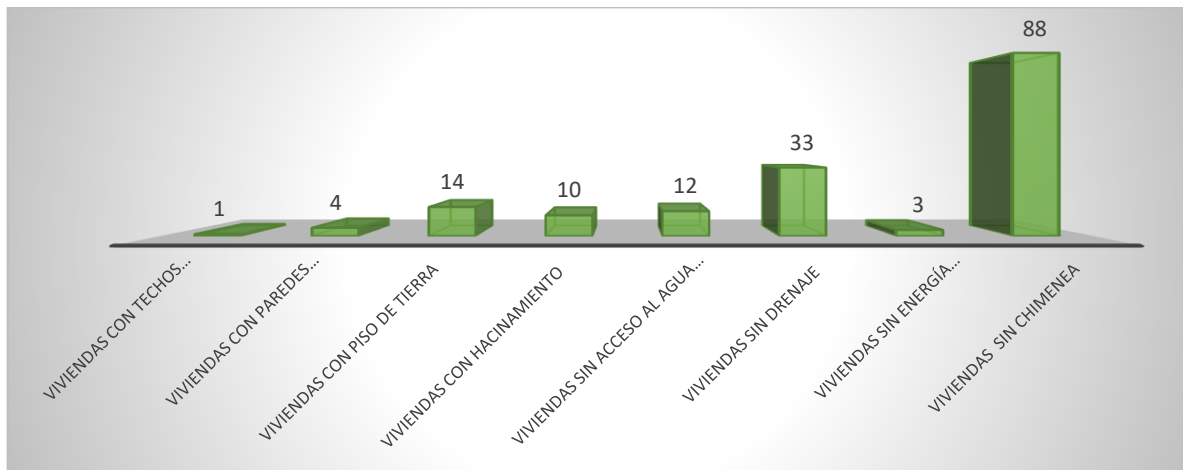




Vivienda e infraestructura social

En el municipio existen 117 viviendas habitadas por 366 personas. El 91.70% presentan carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda, lo que representan es decir, 346 personas. En el caso de las viviendas que presentan carencias en la calidad y espacios de la vivienda se tiene registrado un 25.63% que corresponde a decir 97 personas.² En la siguiente tabla podemos observar la situación en la que se encuentran los servicios básicos y la calidad de los espacios en las viviendas del municipio.

Grafico 1. Carencias en las viviendas del municipio.



Fuente: Elaboración propia con base en ficha técnica CG-COPLADE 2020, Santa Catarina Zapoquila. Documento extraído desde <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=373>

Podemos observar claramente que las problemáticas más visibles en las viviendas del municipio son el servicio de drenaje y el relacionado con la chimenea dentro de la vivienda para el tratamiento del humo generado por el uso de leña.

Diagnóstico

El principal problema de acuerdo los datos señalados en el apartado anterior es el tratamiento inadecuado del humo, mismo que es resultado del uso de leña dentro de las viviendas, ello se debe a que no poseen chimeneas que aminoren la inhalación de humo. Esto último afecta gravemente la salud familia. Dicho tratamiento debe atenderse mediante programas de mejora de las viviendas que consideren una infraestructura adecuada para desechar de forma correcta el humo.

²Indicadores de carencia social y bienestar económico, Santa Catarina Zapoquila. Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=373>





Con respecto al servicio de drenaje posee un porcentaje del 28.21%, representando a las viviendas que no cuentan con el servicio. Dada esta situación los habitantes hacen uso de fosas sépticas, letrinas o baños ecológicos sobre todo en las viviendas que se encuentran alejadas de la cabecera municipal. Esta carencia se traduce en enfermedades y contaminación de áreas verdes y arroyos de ahí la urgencia de ampliar el servicio de drenaje a las viviendas que lo requieran. Aunque las estadísticas no lo señalen pero se comprobó en los talleres de diagnóstico existen algunas viviendas que cuentan con una infraestructura débil y por lo cual necesitan de programas de mejoramiento para asegurar la estadía de las personas en dichos espacios. Aunque los demás servicios en las viviendas no presentan una problemática resaltante se debe atender tanto su mantenimiento como ampliación para brindar servicios públicos de calidad a todas las viviendas del municipio.



Foto. Condiciones de algunas viviendas del municipio.

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Alineación con ODS
Garantizar una vivienda con los servicios de agua, drenaje o baños ecológicos y electricidad eficientes y eficaces	1. Mejorar la infraestructura de las viviendas	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar materiales para la construcción de chimeneas - Gestionar programas de apoyo de rehabilitación y construcción de viviendas 	Directa: ODS 11 Metas 11.1 Indirecta: ODS 3, Meta 3.9
	2. Mejorar la infraestructura de los servicios de agua potable en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitar la red de distribución de agua potable del municipio - Construir el sistema de agua potable 	Directa: ODS 6 Metas 6.1, 6.4, 6.5 y 6b Indirecta: ODS 11, Meta 11.1 / ODS 15, Meta 15.1
	3. Mejorar la infraestructura de energía eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> - Construir el alumbrado público en la calle Las Flores - Construir el alumbrado público primera etapa en las calles Lázaro 	Directa: ODS 11 Metas 11.1 Indirecta: ODS 1, Meta 1.4





		Cárdenas, 5 de febrero, Camino Real, Agustín Ramírez, 3 de mayo en Rancho Ramírez	
--	--	--	--

Acceso a la alimentación

De acuerdo con los datos de SISPLADE³ el 22.48% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación, lo cual representa 99 personas. Además de ello existe un El 14.21% de la población que padece carencia alimentaria moderada y el 9.29% sufren carencia alimentaria severa. Estos datos señalan una problemática latente en el tema de alimentación, sin embargo, existe una amplia variedad de alimentos que dadas las condiciones geográficas de la comunidad permiten el cultivo de estos.

Como en la mayor parte de la cultura mesoamericana, la base de la alimentación es el maíz y frijol, también hay presencia del cultivo y consumo de trigo, diversas frutas y verduras que son cultivables en los terrenos de los habitantes. Para completar su alimentación, los pobladores acceden a productos básicos en las diversas tiendas de la comunidad, así como a carnes rojas de res y de cerdo, y también a la carne de pollo. Sin embargo, como explicaremos más adelante aun teniendo esta diversidad de alimentos, la población enfrenta índices de carencia en estos temas considerables.

Diagnóstico

De acuerdo con los datos obtenidos en los talleres de diagnóstico existe una mala alimentación en el municipio. Lo anterior debido a las diversas prácticas alimenticias de los habitantes. Estas prácticas no atienden a las indicaciones del personal de salud quienes señalan una dieta adecuada para mantener el cuerpo saludable. Aunque en la comunidad existe una gama de alimentos ricos y nutritivos muchas personas desconocen la forma de cómo consumirlos de forma que pueda contribuir a la sana alimentación.

También se debe hacer mención que es necesario fortalecer la infraestructura que tiene relación con la alimentación para fortalecer tal tema. Ante tal situación de precariedad alimenticia es conveniente iniciar acciones para resarcir la mala alimentación de las personas y con ello disminuir los índices de desnutrición que los aquejan. Es importante decir que dichas acciones deben estar encaminadas a trabajar conjuntamente con las autoridades y las familias para su correcta implementación y alcance del objetivo.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineación con ODS
----------	------------	------------------	--------------------

³Indicadores de carencia social y bienestar económico, Santa Catarina Zapoquila. Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=373>





Fortalecer la seguridad alimentaria de los habitantes del municipio	Garantizar el acceso a una alimentación sana de la población municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción del comedor comunitario (primera etapa) - Gestión de programas alimenticios en las dependencias gubernamentales correspondientes. - Diseño de talleres para el fomento de una alimentación sana y nutritiva 	<p>Directa: ODS 2 Metas 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4</p> <p>Indirecta: ODS 8, Meta 8.3 / ODS 5, Metas 5.5 y 5.a</p>
---	--	--	--

Inclusión económica

El municipio presenta un porcentaje elevado de pobreza, pues el 97.32% de la población se encuentra en esta situación. La pobreza extrema aqueja al 42.40% y en la pobreza moderada está el 54.91% de la población. El municipio presenta un grado de marginación alto, con un índice del 0.87056, presentando los siguientes datos:

Santa Catarina Zapoquila		2015
Población total		366
% Población con rezago educativo		32.6
% Población carencia por acceso a los servicios de salud		11.2
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado		26.0
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica		4.10
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada		10.10
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento		16.40
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra		24.78

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017. Oaxaca, Santa Catarina Zapoquila. Documento extraído de http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Oaxaca_373.pdf.

La situación de marginación y pobreza es más que evidente dentro del municipio. Las estadísticas señalan que desde la educación, la seguridad social, las viviendas y el ingreso se encuentran en una situación crítica. Sin embargo, es importante señalar que dos únicos factores parecen tener una estabilidad, nos referimos a la alimentación y la salud. Esto puede visualizarse en el siguiente gráfico:

Imagen 1: Carencias sociales e ingreso.

Indicador	Estatal		Municipal		Semáforo	Posición a nivel nacional
	2015	2010	2015	2010		
Rezago educativo	27.2%	43.3%	32.5%		●	1,643°
Acceso a la salud	17.0%	25.1%	10.1%		●	766°
Seguridad social	77.0%	71.8%	78.0%		●	1,172°
Calidad y espacios en la vivienda	20.7%	39.9%	25.6%		●	1,733°
Servicios básicos en la vivienda	59.2%	69.5%	91.7%		●	2,260°
Alimentación	32.2%	31.9%	22.7%		●	1,225°
Población con ingreso					●	



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, Santa Catarina Zapoquila. Recuperado de

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20373.pdf

Pese a que los datos arrojan estabilidad en la realidad comunitaria tanto la salud como la alimentación presentan una serie de crisis y necesidades tal como se mencionó en apartados anteriores.

Diagnóstico

Las carencias sociales y el ingreso del municipio son visible. El rezago educativo se encuentra por arriba de la media estatal de ahí que esta variable represente una problemática para la marginación y pobreza del municipio. Aunado a ello los servicios de salud no cuentan con una infraestructura humana y de espacios adecuados para atender las necesidades de los pacientes. La alimentación también presenta grandes rezagos pues un gran porcentaje de la población tiene carencia alimentaria.

Las viviendas también presentan carencias tanto en los servicios básicos y los espacios, tal como se señaló en el apartado de vivienda. El ingreso de los habitantes del municipio es una de las variables que influyen negativamente en la marginación y pobreza, esto debido a que las personas no alcanzan un ingreso que les asegure el bienestar en diversos aspectos.

Todos los elementos antes planteados generan y coadyuvan a incrementar los niveles de pobreza y marginación en la comunidad. Se requiere por tanto generar acciones que reviertan la situación de cada una de las variables para poder mejorar las condiciones en las que viven la mayor parte de las personas del municipio, con ello podremos asegurar una vida de calidad para la población.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineación con ODS
Mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos del municipio	Invertir en la ampliación y rehabilitación de los servicios públicos municipales	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar la cobertura de los servicios públicos de agua, luz eléctrica y drenaje o sanitarios con biodigestor. - Consolidar la infraestructura de salud y educativa del municipio. 	<p>Directa: ODS 10, Meta 10.2</p> <p>Indirecta: ODS 11, Meta 11.1/ODS 6 Meta 6.1/ ODS 3, Meta 3.7 / ODS 4 Meta 4.1</p>





Migración

La dinámica migratoria en el municipio responde a las necesidades sociales, económicas y culturales de la población. De acuerdo con datos de INEGI (2015) la dinámica migratoria del municipio se presenta en la siguiente gráfica:

Tabla 4. Dinámica migratoria del municipio

Sexo	Lugar de residencia en marzo de 2010					
	En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	95.04	100.00	0.00	0.00	3.21	1.75
Hombres	96.86	100.00	0.00	0.00	2.52	0.63
Mujeres	93.48	100.00	0.00	0.00	3.80	2.72

Fuente: Tabulados INEGI (2015).

Los datos de la tabla 4 señalan que la mayor parte de la población del municipio no migra a otros estados o a algún país. Solo un 3.21% tiende a moverse, mientras que el 95.04% se queda en la misma entidad.

Diagnóstico

El tema migratorio en el municipio no es muy preocupante pues basándonos en los datos la mayoría de las personas permanecen en el territorio municipal, vemos un 100% de quienes migran dentro del mismo. De acuerdo con las estadísticas los habitantes del municipio no han tenido motivos para emigrar a gran escala y continúan sus dinámicas dentro del municipio, esto pueda deberse a que han encontrado la forma de sobrevivir y convivir en la comunidad.

La estabilidad migratoria no es sinónimo de estabilidad económica, por tal motivo, es conveniente trabajar en acciones para que la población mejore sus condiciones de vida dentro de la dinámica comunitaria. Lo anterior servirá para aminorar los efectos que puede acarrear la migración en las familias pues muchas de ellas tienden a fragmentarse si uno de sus miembros tiene la necesidad de migrar por causas económicas.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineación con ODS
Fortalecer las actividades productivas del municipio	Presupuestar recursos financieros e incentivar la producción.	<ul style="list-style-type: none"> - Destinar al menos un 20 por ciento del FAISM para los proyectos productivos - Gestionar ante las dependencias correspondientes de proyectos productivos 	<p>Directa: ODS 10, Metas 10.2, 10.4 y 10.7</p> <p>Indirecta: ODS 1, Meta 1.2</p>





		<p>como apoyo al ingreso familiar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar talleres para el fortalecimiento técnico de las actividades comunitarias productivas 	
--	--	---	--

Cultura

El municipio no tiene actualmente hablantes de alguna lengua indígena (tal como ya se señaló en el apartado de políticas transversales) de ahí que se desconozca la cultura de la comunidad. Por otra parte, es importante mencionar que el municipio la festividad principal abarca los días 24, 25 y 26 de noviembre, donde se conmemora a Santa Catarina Mártir. También se conmemora el 16 de septiembre día de inicio de la guerra de independencia. En estas festividades se organiza un jaripeo, toca la banda y se queman fuegos artificiales. Las festividades y los eventos sociales son amenizados siempre por las tradicionales bandas de música, así como de violín y guitarra.

Entre las artesanías que realizan en la comunidad están los sombreros hechos de palma y de fibra. La gastronomía del municipio se caracteriza por las siguientes comidas: mole, barbacoa de chivo, tamales, embarradas, pulque, dulce de tejocote, de membrillo y de biznaga.⁴ Por otra parte el Municipio se rige sistemas normativos internos, por lo que la elección de sus autoridades es a través de una asamblea general donde se nombran a las autoridades. También se conserva la práctica del tequio, que es una actividad presente en la mayor parte de las comunidades de Oaxaca.

Diagnóstico

Tal como mencionamos anteriormente la comunidad no tiene hablantes de lengua indígena ni conocimiento de sus orígenes de ahí que sea urgente el diseño de estrategias para comenzar una investigación que pueda arrojar esta historia. El desconocimiento de esta historia genera una crisis identitaria que conlleva a perder y desplazar diversas prácticas que tienen su origen en los primeros pobladores del municipio. Tal como está ocurriendo con el tequio y diversas formas de organización comunitaria que con el paso del tiempo se van perdiendo debido a que no se fortalecen ni se transmiten a las nuevas generaciones.

Con el arribo de las nuevas tecnologías es posible el desarrollo de estrategias que puedan revitalizar las prácticas comunitarias en las generaciones de niños y jóvenes que son donde principalmente se carece de este conocimiento. Al fortalecer estos aspectos la identidad comunitaria se robustecerá y con ello podrán transmitirse a toda la población.

⁴ Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Oaxaca. SANTA CATARINA ZAPOQUILA. Recuperado de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20373a.html>





De tal modo, que se necesita del apoyo de las dependencias en el área de cultura para generar acciones en pro del rescate cultural del municipio.



Fotos: Iglesia y centro del municipio.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineación con ODS
Rescatar la cultura del municipio para el fortalecimiento de la identidad comunitaria	Diseño de acciones de fortalecimiento cultural del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar apoyos para la investigación de la historia de la comunidad ante instituciones universitarias o dependencias del gobierno estatal. - Impartir talleres de historia oral de las tradiciones y costumbres con la participación de los abuelos de la comunidad. 	<p>Directa: ODS 8 Meta 8.9</p> <p>Indirecta: ODS 11, Meta 11.4</p>

Deporte

El municipio cuenta con una infraestructura básica en cuestiones deportivas. Dichas características versa en canchas céntricas para practicar el básquet bol y futbol rápido. La infraestructura deportiva que se tiene no cubre las necesidades de la población, sobre todo para las rancherías y demás lugares donde se carece de estos espacios para el deporte. Lo anterior representa un reto para la administración municipal pues se requiere atender estas necesidades ya que están relacionadas con la salud de la comunidad.

Diagnóstico

El deporte es una de las actividades más importantes para la salud de las personas, sobre todo en la coyuntura actual que vivimos por la pandemia. Además, es un derecho que





debe asegurarse para toda la población pues con ello se garantiza mejores condiciones de vida. Aunque parezca que el deporte no es un tema urgente de trabajar, el escenario de estos espacios demanda una atención especial.

Así que, dada la infraestructura básica deportiva en el municipio, las generaciones de jóvenes y niños no pueden realizar actividades de este tipo en espacios adecuados. Por tal motivo, se requiere inversión para la construcción de estos espacios donde la población pueda realizar deporte de forma segura y constante. Esta inversión no solo ayudará a las actividades deportivas, sino que también influirá en consolidar la salud de la población.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineación con ODS
Consolidar el deporte en el municipio	Invertir en la infraestructura deportiva del municipio	- Mejorar la infraestructura deportiva existente en el municipio	Directa: ODS 9, Meta 9.1 Indirecta: ODS 5 Meta 5.3





Ejercicio 2020

H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca.

2020 - 2022



EJE 2 PLANETA: MUNICIPIO SUSTENTABLE

El principal propósito del presente eje es presentar las riquezas naturales con las que cuenta el municipio para que de manera consciente, inteligente y sostenible sean aprovechados y de este modo obtener el bienestar socioeconómico de los habitantes. En primera instancia es pertinente entender que el desarrollo sustentable es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades⁵. De este modo el desarrollo sustentable nos permite hacer uso de los recursos de una manera respetuosa para asegurar la pervivencia de los mismos en un futuro.

Medio ambiente y biodiversidad

El resultado de distintas condiciones y manifestaciones sociales como la desinformación, el abandono del campo, la migración, el mal manejo de los residuos sólidos, el cuidado del medio ambiente (como elemento base del desarrollo sustentable) ha exigido cada vez en mayor grado, la previa consulta y consenso, de la acción coordinada entre el gobierno y la sociedad para aminorar los impactos ambientales. El medio ambiente al ser el resultado de la interacción dinámica de todos los elementos, objetos y seres vivos que se encuentran en un lugar preciso, incluye también a la convivencia con el ser humano. Este último ha generado grandes impactos (sobre todo negativos) al medio ambiente.

En el municipio se cuenta con una diversidad de plantas y animales propias del clima cálido que caracteriza a la mixteca. El aprovechamiento racional de estos recursos naturales es pieza clave para la sobrevivencia de todas las especies que habitan el municipio, de ahí que sea importante diseñar acciones a nivel municipal para contribuir a aminorar los efectos del actual cambio climático que también está impactando en las actividades cotidianas. Es importante mencionar que dichas estrategias deben diseñarse en concordancia con la población pues ésta juega un papel crucial en la conservación del medio ambiente.

Diagnóstico

Aunque se cuenta con plantas y animales de diversas especies, la sobreexplotación de estos recursos, así como de otros como el agua y el suelo están generando un desequilibrio ambiental en el municipio. Es preocupante que no existan reglamentos para detener la caza furtiva así como la tala de árboles, pues no hay vigilancia en torno al tema. Aunado a ello el mal uso de las aguas negras resultado del desagüe del drenaje ha provocado daños en el agua. De ahí que sea urgente la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para el correcto desecho de estos líquidos.

⁵ ¿Qué es el desarrollo sustentable? Documento recuperado de http://sds.uanl.mx/desarrollo_sustentable/





Hacen falta estrategias en torno a la educación y concientización ambiental pues esta ausencia repercute en el mantenimiento de los recursos naturales lo que impacta de forma directa en su sobrevivencia. Teniendo en cuenta estas acciones y la infraestructura ya señalada se podrá incidir en la conservación de los recursos naturales del municipio que debido a la mala administración de los mismos hoy la diversidad se ha reducido en gran medida en comparación con años atrás. No debe existir discusión en torno a la urgencia de estos temas pues de la conservación de los recursos también depende la salud y sobrevivencia de la población del municipio.



Foto. Recurso hídrico y relieve de la comunidad.

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Alineación con ODS
Impulsar el desarrollo sustentable en el municipio	Gestionar acciones sobre el equilibrio ecológico	- Diseñar un programa encausado a la restauración, conservación y mantenimiento en afluentes con problemas de contaminación.	Directa: ODS 6, Metas 6.2, 6.3, 6.4, 6.5 y 6b Indirecta: ODS 4, Meta 4.7 / ODS 15, Meta 15.1
	Diseñar acciones de educación ambiental	- Diseñar de estrategias de sensibilización a la sociedad sobre la tala inmoderada y la caza furtiva - Generar un reglamento para castigar el uso indebido de los recursos naturales del municipio	Directa: ODS 15, Metas 15.1, 15.2, 15.3, 15.5 y 15.7 Indirecta: ODS 4, Meta 4.7

Residuos sólidos

Los residuos se definen en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) como “como aquellos materiales o productos cuyo propietario o





poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso y que se contienen en recipientes o depósitos; pueden ser susceptibles de ser valorizados o requieren sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en la misma Ley” (DOF, 2003). En función de sus características y orígenes, los residuos se clasifican en: residuos sólidos urbanos (RSU), residuos de manejo especial (RME) y residuos peligrosos (RP).

Como mencionamos en el apartado anterior, uno de los problemas recurrentes en el municipio es el uso indebido de los recursos naturales. Justamente el desecho de los residuos sólidos coadyuva a incrementar esta problemática pues se vierten sin tener un tratamiento adecuado, lo que resulta en la contaminación del suelo y de áreas verdes, así como de los recursos hídricos mismos que son escasos en el municipio.

Diagnóstico

Comúnmente los desechos sólidos generados en todo el municipio son vertidos en el río o en el campo lo que genera una contaminación preocupante en estos recursos. Estas acciones están relacionadas con la falta de educación ambiental y una infraestructura acorde a la situación que, si bien no contamos con una estadística en torno al tema, pero la aseveración se basa en las experiencias de las y los ciudadanos de la comunidad. Es visible que hace falta una cultura ambiental, tal como se refleja en las acciones de las personas pues ante la deficiencia del servicio de recolección de basura se opta por desecharlos de forma irregular ya sea en los lugares ya mencionados o quemándola. Tales acciones generan un impacto directo en el medio ambiente.

Además, es pertinente señalar que no existe un lugar donde se pueda reciclar la basura, así como información disponible a la ciudadanía para que pueda contribuir en este proceso. De tal modo que la basura es mezclada y desechada sin ningún reglamento. Ante tal escenario se vuelve urgente gestionar un camión de basura para poder brindar un servicio de recolección eficiente además de crear campañas de concientización sobre el correcto tratamiento de la basura. Con ello se podrá aminorar los efectos negativos que históricamente han generado en el municipio los residuos sólidos

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Alineación con ODS
Implementar un programa para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos	Invertir en la infraestructura para el manejo de los residuos sólidos	- Adquirir un camión recolector de basura.	Directa: ODS 12, Metas 12.4 y 12.5
		- Adecuar un lugar para que funcione como centro de acopio de reciclaje	Indirecta: ODS 13, Meta 13.2
	Impulsar un programa de reciclaje para el	- Realizar al menos unos 3 talleres por semestre para concientizar a la	Directa: ODS 12, Metas 12.5 y 12.8





	correcto tratamiento de la basura	ciudadanía sobre el tratamiento de la basura. - Promover el reciclado, transformación y revalorización de los residuos sólidos en todos los hogares del municipio	Indirecta: ODS 13, Metas 13.1 y 13.3
--	-----------------------------------	--	--------------------------------------

Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

El Ordenamiento Territorial (OT) puede constituir una herramienta para la planeación y gestión del territorio, así como un medio para lograr un desarrollo sostenible desde una perspectiva integral. El objetivo final del OT es lograr una calidad superior de vida para la sociedad en su concepción más amplia e integral. En el caso del estado de Oaxaca existe una complejidad geográfica, que sumada a la dispersión poblacional, las vías de acceso limitadas y la gran cantidad de municipios, generan desequilibrios territoriales.

En el caso de Santa Catarina Zapoquila no se tiene antecedente de la elaboración de este tipo de estudios y por tanto la problemática principal es la falta de instrumentos normativos locales en materia de ordenamiento territorial. El diseño de esta estrategia puede posibilitar la adecuada planeación considerando las potencialidades intrínsecas de la comunidad y por tanto la ausencia de ella tiene como consecuencia el impacto ecológico y la alteración de los paisajes naturales dados los asentamientos humanos irregulares.

Diagnóstico

En el municipio existe una desarticulación entre la política de ordenamiento ecológico, el ordenamiento territorial de las actividades humanas y la planeación urbana de los centros de población. Las consecuencias de tal desarticulación son los riesgos inminentes de las personas que se asientan en lugares irregulares. Es decir, que los asentamientos humanos cerca de corrientes de agua, barrancos, cerros, etc., representan un peligro por lo que pueden traducirse en riesgos para las personas que habitan en dichos lugares.

Además del riesgo que representa para el humano, la mala planeación de los asentamientos influye directamente en el medio ambiente pues al no tener una adecuada administración de los asentamientos se hace un uso inadecuado de los recursos como el suelo y el agua, trayendo graves consecuencias ambientales. Para resarcir estos problemas es imperativo que las autoridades municipales pongan especial atención a este rubro, que ha sido descuidado por años y que generalmente no se ha llevado a la práctica. Esto se debe a que los asentamientos humanos no conllevan un patrón sino obedece a tradiciones y costumbres de la comunidad.





Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Alineación con ODS
Consolidar la planeación municipal en torno al ordenamiento territorial	Impulsar la elaboración de instrumentos de planeación del ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un programa municipal de ordenamiento territorial - Diseñar instrumentos normativos sobre la regulación de los asentamientos humanos del municipio 	<p>Directa: ODS 11, Metas 11.1, 11.3, 11.5 y 11.b</p> <p>Indirecta: ODS 1, Meta 1.4 ODS 15, Meta 15.1</p>

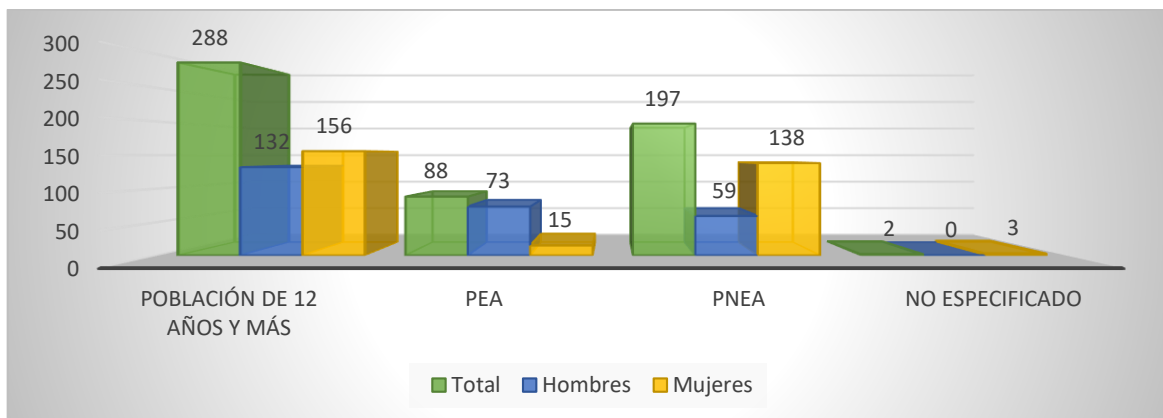




EJE 3 PROSPERIDAD: MUNICIPIO PRODUCTIVO

La Población Económicamente Activa (PEA) hace referencia al conjunto de personas de más de 12 años que desempeñan una ocupación, o bien, si no la tienen, la buscan activamente (INEGI, 2015). En el municipio la PEA y PNEA presenta la siguiente dinámica:

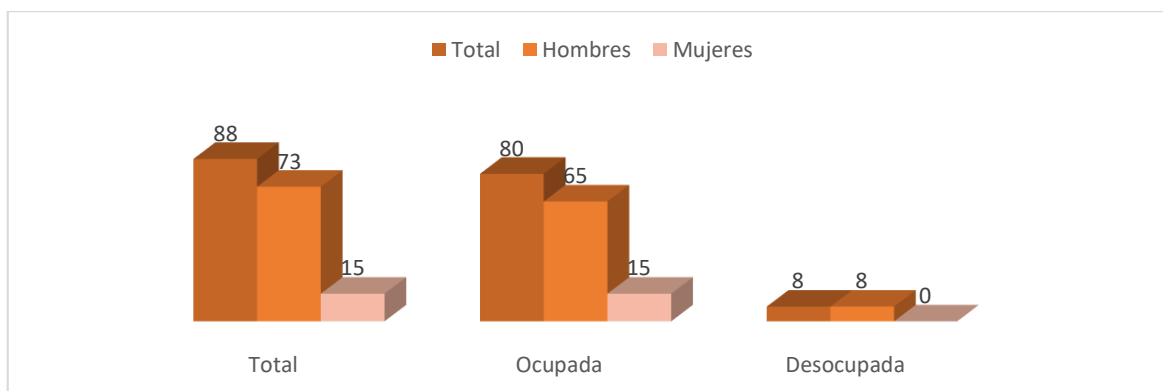
Gráfica 1. PEA y PNEA en el municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015

El total de la PEA es de 30.56%, la PNEA responde al 68.40%. Estos datos reflejan que la mayor parte de la población no se encuentra registrada como población económicamente activa. En cuanto a la dinámica de la PEA por sexo la gráfica siguiente muestra tales datos:

Gráfica 2. PEA por sexo.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

La PEA ocupada está representada mayormente por los hombres mientras que las mujeres tienen una mínima presencia. Por ejemplo, en el caso de la PEA ocupada los hombres cubren mayor porcentaje en comparación con las mujeres. Para el caso de la PEA





desocupada solo los hombres tienen presencia. Las actividades a las que se dedican, sobre todo las mujeres, y que no son remuneradas, pueden visualizarse en la siguiente tabla:

Tabla 1. Trabajo no remunerado por sexo

Sexo	Atender a personas con discapacidad	Atender a personas enfermas	Atender a personas sanas menores de 6 años	Atender a personas sanas de 6 a 14 años	Atender a personas de 60 años o más	Preparar o servir alimentos para su familia	Limpieza su casa, lavar o planchar la ropa de su familia	Hacer las compras para la comida o la limpieza
Total	7.37	5.07	17.05	20.28	14.29	75.12	79.72	85.25
Hombres	6.58	2.63	15.79	21.05	11.84	35.53	46.05	76.32
Mujeres	7.80	6.38	17.73	19.86	15.60	96.45	97.87	90.07

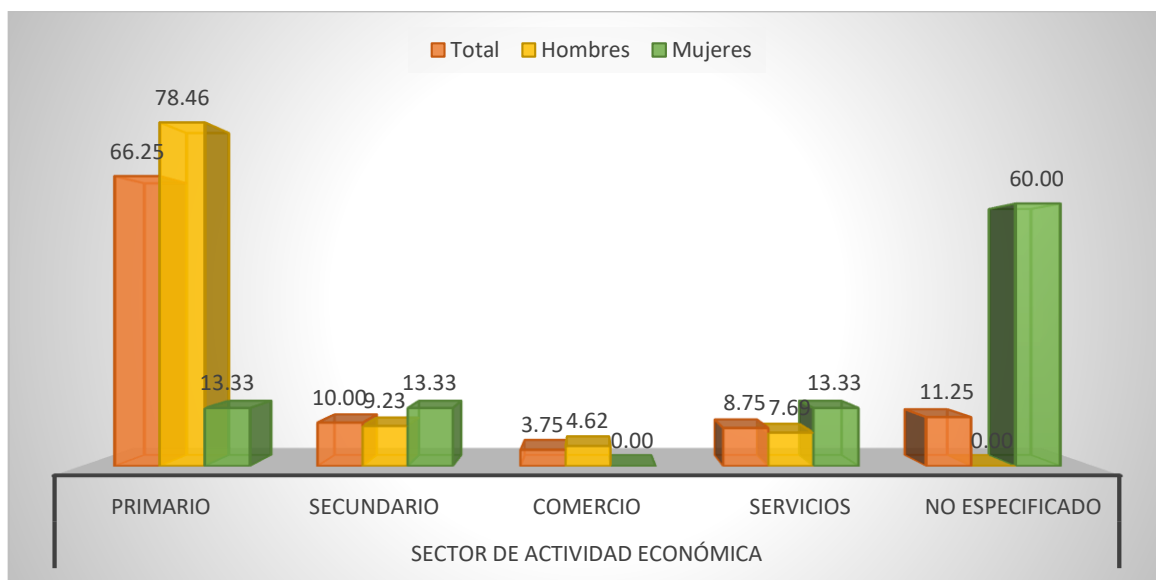
Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

De la población total de 12 años y más el 75.35% realiza actividades no remuneradas, mayoritariamente las mujeres son quienes llevan a cabo estas actividades. Entre las actividades que más realizan las mujeres están las de preparar alimentos, hacer compras o limpieza de la casa y lavar, planchar, etc. Esta dinámica apunta a que las mujeres eminentemente se dedican a las labores del hogar.

Población ocupada por sectores económicos

La PEA puede laborar en uno de los sectores económicos: primario, secundario, comercio y servicios. Siguiendo los datos de INEGI (2015) la PEA la dinámica es la siguiente:

Gráfica 3. Porcentaje de la PEA por sectores económicos desagregado por sexo



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).





La PEA se concentra en el sector primario y después el secundario. Para el caso del sector primario los hombres son quienes lideran estos trabajos al igual que en el sector comercio. Las mujeres tienen presencia resaltante en el sector secundario y en los servicios. Cabe mencionar que hay datos alarmantes en el caso de la variable No especificado pues se señala que las mujeres se declararon en un 60% en esta categoría lo cual indica que no tiene información si realmente trabajan o se dedican a actividades no remuneradas. Los datos antes mencionados pueden corroborarse con la tabla siguiente:

Tabla 2. Población ocupada y su distribución porcentual.

Sexo	División ocupacional				
	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Total	3.75	63.75	11.25	11.25	10.00
Hombres	3.08	75.38	10.77	10.77	0.00
Mujeres	6.67	13.33	13.33	13.33	53.33

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

La tabla indica que la mayor parte de la ocupación de la PEA son los trabajadores agropecuarios en seguida los de la industria y comerciantes. Las mujeres abarcan el área del comercio y la industria pero como dijimos en el apartado anterior hay una importante presencia en la categoría No especificado.

Nivel de ingresos

La distribución del ingreso de la población de acuerdo a la tabla 3 indica que el 71.25% de la población ocupada percibe solo hasta un salario mínimo lo que indica que las condiciones de marginación y pobreza son preocupantes. La problemática se agrava en el caso de las mujeres pues solo el 40% de la PEA alcanza hasta 1 salario mínimo y no tienen más datos para las siguientes categorías.

Tabla 3. Distribución según ingreso y sexo.

Sexo	Ingreso por trabajo			
	Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	71.25	11.25	2.50	15.00
Hombres	78.46	13.85	3.08	4.62
Mujeres	40.00	0.00	0.00	60.00

Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Actividad económica primaria

La actividad económica primaria tiene como finalidad principal adquirir productos directamente de la naturaleza, al mismo tiempo se encuentra formada por actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos





primarios no elaborados. Estos últimos son utilizados como materia prima en la producción industrial. En este sector económico se encuentra ubicada la minería, agricultura, ganadería, pescadería, avicultura. Para el caso de Santa Catarina Zapoquila, la principal actividad del sector primario es la agricultura.

Los cultivos más importantes son el frijol, el maíz, el trigo, pero también cosechan a pequeña escala jitomate, tomate, rabano, calabaza, cebolla, ajo, cilantro, zanahoria, lechuga, pepino, betabel, amaranto. Es viable mencionar que existen prácticas cotidianas para la retención de agua de lluvia que sirve para el riego de los cultivos. Dichas prácticas se hacen a través de ollas de captación, muros de retención, barreras muertas, barreras vivas.



Foto. Terrenos de cultivo en el municipio.

Diagnóstico

A partir del año 1980 hubo un abandono del campo muy visible debido a la escasez de lluvias pues la mayor parte de los terrenos de cultivo son de temporal. De las más de 200 hectáreas que se sembraban anteriormente, hoy solo el 50% de éstas se siembran de forma regular (que son tierras comunales) en tanto que el las tierras ejidales que son 50 hectáreas solo se cultivan el 25%. Justamente por esas fechas es donde se inicia un proceso de migración que afectó gravemente al campo.

Ante esta situación que se presentó hace algunos años aún podemos observar un visible abandono del campo no solo por parte de los campesinos y productores sino también de las autoridades de los tres niveles de gobierno. De tal modo que se requieren programas para incentivar la producción del campo pues aún existen tierras fértiles y cultivables. Esto sin duda requiere de un trabajo en conjunto para que sea efectivo y sobre todo con enfoque sustentable con la finalidad de mantener el equilibrio ecológico y al mismo tiempo obtener ingresos por la producción.





Objetivo	Estrategias	Líneas de acción	Alineación con ODS
Incrementar la producción agropecuaria del municipio	Fomentar la inversión en infraestructura, maquinaria y equipo para la producción	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar programas de financiamiento para la producción del campo ante las autoridades correspondientes - Gestionar programas de acompañamiento técnico ante las autoridades estatales y federales en materia agropecuaria 	Directa: ODS 8, Meta 8.5 Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 12 Meta 12.2
	Fomentar acciones de conservación de las tierras de cultivo	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar campañas de concientización para que las nuevas generaciones contribuyan en la reactivación del campo - Promover la rotación de cultivos - Gestionar árboles frutales y endémicos de la región para la reforestación de las áreas comunales y ejidales 	Directa: ODS 8, Meta 8.5 Indirecta: ODS 13 Meta 13.3 / ODS 15 Meta 15.2

Comunicaciones

Los medios de comunicación más importantes en el municipio son: una caseta telefónica y las señales de radio y televisión, además del servicio de internet satelital en la plaza comunitaria. Con respecto a los transportes se cuenta con una camioneta de pasaje para el transporte de la población hacia otras poblaciones. Hay un servicio esporádico y solo es seguro durante los domingos debido a que la gente va a la plaza de Santiago Chazumba. Para llegar al Municipio de Santa Catarina Zapoquila, la vía es por un camino de terracería que parte de San Francisco Huapanapan, en el km 69 de la carretera Tehuacán-Huajuapán, que tiene una distancia aproximada de 16 km.



Foto. Condición de algunos caminos de terracería, por lo cual se requiere su mantenimiento.

Diagnóstico

Los caminos y carreteras requieren de un mantenimiento debido al tránsito y movilidad de las personas. Se requiere de la pavimentación de algunas calles, así como muros de



contención en determinados puntos del municipio a fin de brindar un servicio de calidad a la población. Aunado a ello las lluvias son un factor de riesgo para los caminos sobre todo aquellos que no se encuentran pavimentados pues puede ser un foco de enfermedades dado el encharcamiento de agua y de accidentes.

Otra de las necesidades y problemáticas del municipio es la referente a los puentes vehiculares pues debido a la existencia de algunos arroyos éstos afectan de algún modo la comunicación en épocas de lluvias. Así que necesario atender dicha infraestructura. El mejoramiento de las calles, caminos y puentes vehiculares garantizarán una comunicación eficiente dentro y fuera del municipio. Al mejorar

la infraestructura en este rubro no solo se están mejorando las comunicaciones sino también disminuyendo el riesgo de accidentes de los habitantes.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineación con ODS
Garantizar vías y medios de comunicación eficientes y seguros	Invertir en la infraestructura de caminos, puentes y calles del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - Construir un muro de contención primera etapa en la calle 16 de septiembre en la cabecera municipal - Construir un muro de contención en la calle Álvaro Obregón en la cabecera municipal - Construir pavimento a base de concreto hidráulico en la calle 16 de septiembre en la cabecera municipal 	<p>Directa: ODS 9, Meta 9.1</p> <p>Indirecta: ODS 11, Meta 11.1</p>





		<ul style="list-style-type: none"> - Construir pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Lázaro Cárdenas en Rancho Ramírez - Construir un puente (vado) en el paraje denominado La Sabinera en Río Grande - Pavimentar con concreto hidráulico en diversas calles de la cabecera municipal 	
--	--	---	--

Impulso a la economía a través del comercio

Para cubrir las necesidades básicas de los habitantes del municipio, las personas pueden acudir a las pequeñas tiendas que abastecen de alimentos básicos. En el caso de requerir otro tipo de productos es necesario trasladarse a las ciudades de Huajuapán de León y Tehuacán Puebla, o en su caso a Santiago Chazumba donde se encuentran los mercados regionales más importantes. En dichas ciudades se abastecen de productos básicos y no básicos según las necesidades de la población.

En este municipio se cuenta con tres tiendas de abarrotes en donde se expenden algunos productos básicos y en general. En complemento a esto existen vendimias de frutas y verduras que son traídas de Chazumba y/o Tehuacán. Para el abasto de las carnes de diversos animales no se tiene en este Municipio, ya que no cuenta con carniceros por lo que la carne fresca es difícil de conseguir y de forma esporádica llegan a vender a la comunidad los mismos intermediarios que compran el ganado.

Diagnóstico

Como podemos observar en el municipio se cuenta con una infraestructura muy básica para acceder a los insumos necesarios para una seguridad alimentaria. Existe una falta de infraestructura de mercado donde puedan ofertarse productos del municipio y de otros lugares. También se carece de alimentos como las carnes, que son muy importantes dentro de la dieta de los habitantes. De este modo es visible que se requiere una atención inmediata a este sector comercial pues no se puede tener a la población en dichas condiciones ya que ello atenta contra su seguridad alimentaria.

De ahí que sea urgente gestionar tiendas Diconsa y fortalecer el abasto de alimentos tanto frescos como de aquellos provenientes de otros lugares. Esto con la finalidad de asegurar la alimentación de la población y al mismo tiempo fortalecer los canales de





comercialización del municipio. Con lo anterior podremos también generar una derrama económica para las familias que pretendan ofertar sus productos.



Foto. Tienda Diconsa y productos que se ofertan en dicho lugar.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineación con ODS
Fortalecer el comercio local en el municipio	Impulsar las tiendas de consumo de los productos locales del municipio	<ul style="list-style-type: none"> - Concientizar a la ciudadanía en materia de la importancia de fortalecer la economía local - Gestionar cursos de capacitación para los comerciantes locales con el objetivo de incrementar sus ventas. - Abastecer con productos de calidad las tiendas Diconsa 	<p>Directa: ODS 8, Meta 8.3/ ODS 2 Meta 2.c</p> <p>Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 5 Meta 5.5</p>





Ejercicio 2020

**H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca.**

2020 - 2022



EJE 4. ALIANZAS: MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE

Transparencia y rendición de cuentas

Existen diversos instrumentos legales que obligan a los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales a poner a disposición de la ciudadanía información respecto a los ingresos, egresos, inversión de los recursos públicos, entre otros temas. Dentro de tales instrumentos podemos mencionar a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

La finalidad de transparentar tanto los recursos como el proceder de la administración pública es para que la ciudadanía pueda involucrarse en las acciones que emprende el gobierno, de la misma manera conocer los avances y retrocesos en las gestiones y además poder exigir que las metas se cumplan para mejorar las condiciones de desarrollo del municipio.

No solo a la ciudadanía debe poner a disposición la información sino también a distintas dependencias del gobierno estatal y federal, a través de la metodología que dichos organismos dispongan. Algunas de estas dependencias son la Secretaría de BIENESTAR, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Sistema de Planeación para el Desarrollo del Gobierno del Estado de Oaxaca (SISPLADE) de COPLADE.

Diagnóstico

En el municipio existe una cultura determinada por el régimen de sistemas normativos internos, donde a través de la asamblea se difunde la información respecto a los recursos públicos. Lo que parece ser un medio efectivo para transparentar los recursos y la rendición de cuentas no genera los resultados esperados pues de acuerdo con los talleres de diagnóstico existe una falta de organización comunitaria. Esto sin duda entorpece este proceso genuino de transparencia y rendición de cuentas.

Ante tal situación hace falta estructurar otras acciones para complementar la dinámica en este tema dentro de la comunidad. Lo anterior garantizará el eficiente informe sobre el uso de los recursos públicos. Esto no implica abandonar las prácticas ancestrales, nos referimos a las asambleas comunitarias donde comúnmente se informa sobre el proceder de las autoridades en turno. Se trata entonces de mejorar la organización comunitaria tanto de la propia asamblea como de los integrantes del cabildo para armonizar los instrumentos de rendición de cuentas.

Para concretar las acciones antes mencionadas es necesaria la comunicación permanente con la asamblea, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, así como los diversos comités y otro tipo de autoridades. Consolidando esto podremos avanzar en la





transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos generando un entorno de confianza entre la ciudadanía y las autoridades municipales.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineación con ODS
Transparentar el uso de los recursos públicos de Santa Catarina Zapoquila	Contar con instrumentos sólidos sobre temas de transparencia y rendición de cuentas en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar las asambleas comunitarias a través de la difusión de la importancia de dicho instrumento dentro de la comunidad. - Convocar a sesiones al Concejo de Desarrollo Social periódicamente para transparentar y rendir cuentas del uso de los recursos públicos. - Realizar los informes de gobierno municipal para difundirlos a través de la asamblea comunitaria. 	<p>Directa: ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10)</p> <p>Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 12 Meta 12.2</p>

Finanzas públicas municipales

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que, el municipio está obligado a la prestación de servicios públicos para el beneficio de sus habitantes, para lo cual es necesario el poder contar con unas finanzas públicas sanas y fuertes que le permitan enfrentar las necesidades actuales y futuras de la cabecera y del resto de sus localidades. Los recursos financieros con los que cuenta el municipio tienen su origen en las transferencias del Gobierno Federal vía la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

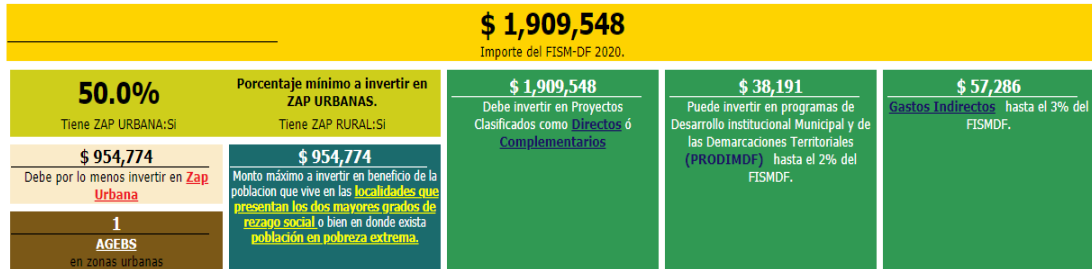
Los recursos antes citados provienen del Ramo 33 en Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) donde se asignó un monto de \$ 572,864.40 y del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) (productos) la cantidad de \$ 64,367.95 y del Ramo 28 la cantidad de \$368,284.00 lo correspondiente al ejercicio 2020. Cada uno de los ramos antes mencionados ya están etiquetados y destinados para ciertas obras, acciones y proyectos según las necesidades del municipio. Esto irá en función de la siguiente distribución:





FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2020

Grado de Rezago Social: Alto



Fuente: Santa Catarina Zapoquila. Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=373>

El Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) es un recurso destinado a obras, acciones y proyectos enfocados a disminuir el rezago social, la marginación y la pobreza dirigidos a obras de impacto directo y las obras complementarias. Dichas obras según su impacto se encuentran especificadas en el acta de priorización de obras que se cita en los anexos del Plan. El Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), consiste en un recurso destinado a la seguridad pública, mediante este se pueden realizar los pagos de los integrantes del cuerpo de seguridad; adquirir patrullas y/o pagar el mantenimiento de las mismas. El ramo 28 se encuentra etiquetado para el pago de los gastos administrativos municipales, por ejemplo, el pago de las dietas de los funcionarios públicos; las compras de material de oficina; equipamiento de las oficinas.

Diagnóstico

Santa Catarina Zapoquila pese a ser un municipio pequeño no presenta unas finanzas públicas sanas. Lo anterior se encuentra relacionado con la disposición de recursos suficientes para poder completar las obras que demanda la ciudadanía. Es pertinente señalar que todos los recursos con los que se cuentan provienen de transferencias por parte de los instintos niveles de gobierno. Por tal motivo, se carece de aportaciones de otro tipo. Al no contar con ingresos propios se limita la realización de obras públicas que impacten de forma positiva en las condiciones de vida de la población del municipio.

Durante la presente administración y año fiscal se priorizaron 22 obras, acciones y proyectos en el municipio, mismas que demanda la población. En este sentido debemos asumir que muchas de las obras que también se requieren para el bienestar comunitario serán pospuestas dada la situación de las finanzas municipales pues como dijimos los recursos son pocos y las demandas muchas. Ante tal situación es necesario que como autoridades comencemos a trabajar para edificar unas finanzas municipales sanas, con la finalidad de favorecer mayores acciones a nivel municipal.





Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineación con ODS
Fortalecer las finanzas públicas municipales	Coinvertir recursos públicos municipales con las dependencias del Gobierno Estatal y Federal	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el pago de impuestos para fortalecer los ingresos propios del municipio - Firmar convenios de colaboración con las dependencias Estatales y Federales - Estructurar expedientes técnicos de las obras prioritizadas con enfoque de coinversión de recursos 	<p>Directa: ODS 16 metas 16.1 y 16.3</p> <p>Indirecta: ODS 12, Meta 12.2</p>

Desarrollo Institucional

El municipio cuenta con la cantidad de \$38,190 que corresponde al 2% del Programa de Desarrollo Institucional Municipal del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Para fortalecer su desarrollo institucional. Con dichos recursos se podrá mejorar la capacidad institucional y de gestión del gobierno municipal, maximizar los recursos humanos, materiales y financieros, desarrollar diversos aspectos institucionales.

Al destinar el 2 % de este fondo se tiene la capacidad de contratar personal especializado para la impartición de cursos y talleres de capacitación, adquirir equipos de cómputo, impresoras, copiadoras, escritorios, sillas, archiveros. Aunado a ello también estaremos en posición de contratar personal especializado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, la elaboración o actualización del Bando de Policía y Gobierno Municipal y mejorar el sistema de contabilidad.

Diagnóstico

El desarrollo institucional es muy importante dentro de la dinámica administrativa del municipio, de tal modo que se requiere la organización eficaz y eficiente para hacer frente a las diversas problemáticas. Sin embargo, de acuerdo con los datos de los talleres existe una clara falta de capacitación y asesoría a las autoridades municipales para que desempeñen adecuadamente sus cargos. La atención a estas debilidades dentro de la dinámica organizativa coadyuvará en resultados satisfactorios para la ciudadanía pues se podrán dar solución a las diversas demandas señaladas.

Así que hablamos de una necesidad de fortalecer las capacidades institucionales del municipio, por ejemplo, una organización adecuada en la distribución y delimitación de las funciones y responsabilidades entre el personal; asimismo, tener definidos los objetivos del gobierno municipal, los recursos disponibles para alcanzarlos y eficientes sistemas de planeación. Es necesario el desarrollo y capacitación constante de los





integrantes del cabildo municipal, gestionar cursos de capacitación por áreas para que cada funcionario realice de forma adecuada sus actividades.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineación con ODS
Consolidar el desarrollo institucional del municipio	Profesionalizar a cada una de las áreas del municipio	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar capacitaciones ante las dependencias correspondientes para el fortalecimiento institucional de cada área del municipio - Firmar el convenio PRODIM - Convenir con el INAFED para capacitar a los integrantes del H. Ayuntamiento 	<p>Directa: ODS 16, Metas 16.1 y 16.3</p> <p>Indirecta: ODS 17, Metas 17.7, 17.16 y 17.17</p>



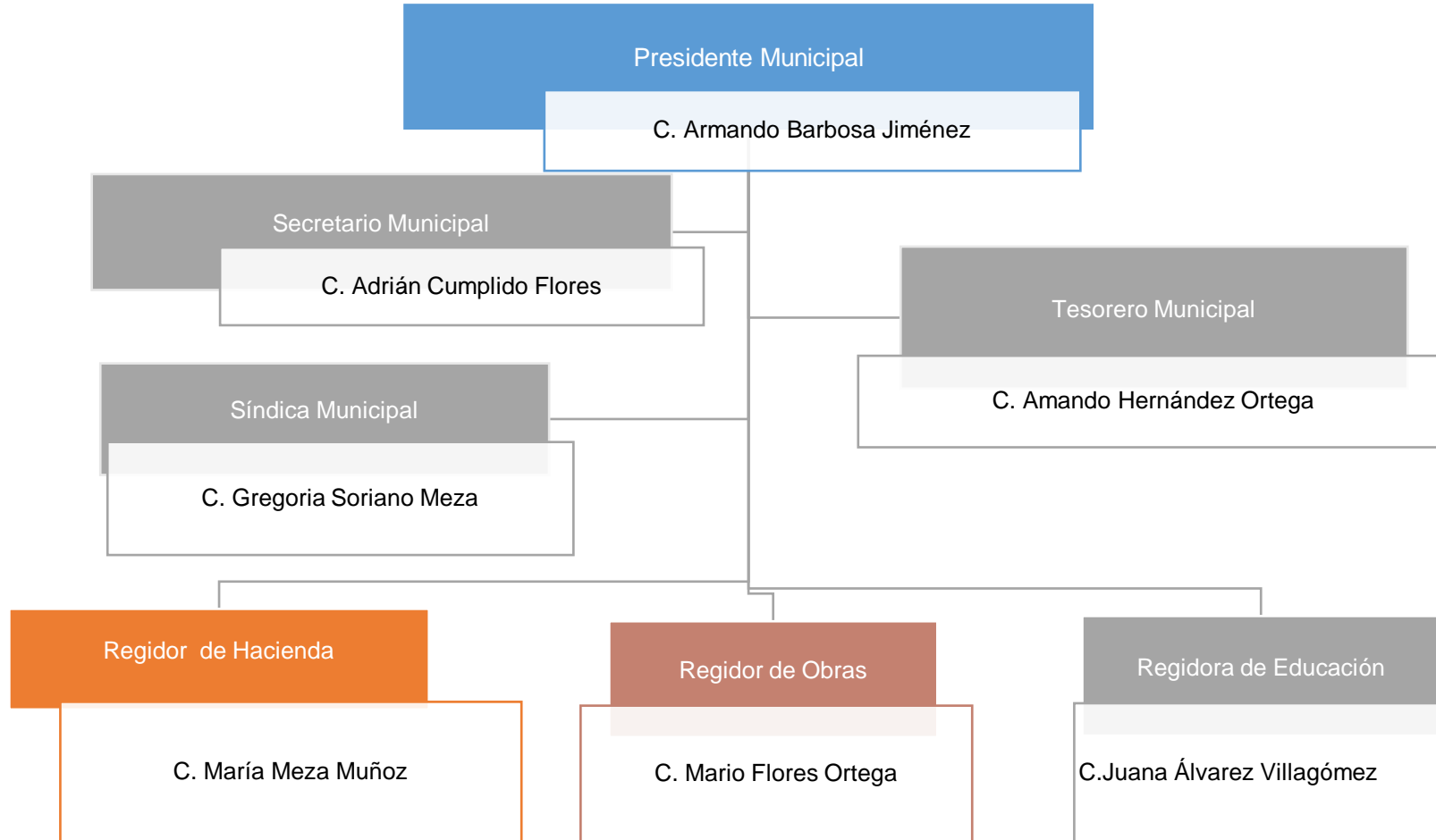


Ejercicio 2020

H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oaxaca.
2020 - 2022



Organigrama de Honorable Ayuntamiento





Coordinación y Gestión Municipal

La coordinación institucional hace referencia al acuerdo que se da entre los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), además de la relación con las organizaciones públicas, privadas. Los enlaces con cada una de ellas deben ser convenidos, planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común, maximizando los recursos públicos. Ahora bien, en el ámbito municipal estos dos elementos son de gran relevancia pues de ello dependerá la eficiente organización e implementación de los recursos públicos

Diagnóstico

El trabajo de gestión es importante pues los recursos con los que cuenta el municipio (como ya hemos mencionado reiteradamente) no son suficientes para atender y solucionar cada una de las problemáticas que aquejan a la ciudadanía. Ante tal situación, se requiere que las autoridades puedan captar recursos extraordinarios para afianzar el desarrollo del municipio. Aunado a lo anterior, cada una de las áreas que componen la administración municipal debe emprender sus propias gestiones, desarrollar y plantear sus iniciativas de proyectos en sesiones de cabildo de acuerdo a las carencias que presentan. Esto para que en un segundo plano sean planteadas ante las dependencias federales y estatales para poder darle solución a las problemáticas. Este proceso de gestión se torna complicado pues como mencionamos en apartados anteriores que la coordinación entre las distintas áreas no ha sido eficiente. Por tal motivo, se señala la necesidad de incurrir en estos temas para contar con una coordinación y gestión municipal eficiente y responda a todos los retos planteando durante la presente administración.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineación con ODS
Robustecer los trabajos de gestión y de coordinación del municipio	Eficientar la comunicación y organización entre las diversas áreas del municipio	<ul style="list-style-type: none"> - Delimitar las funciones, atribuciones y responsabilidades para cada una de las áreas del gobierno municipal - Conocer a través de talleres las reglas de operación de los diferentes programas del gobierno federal y estatal para su respectiva gestión - Estructurar un cronograma de actividades por áreas con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas establecidas para la presente administración 	<p>Directa: ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10</p> <p>Indirecta: ODS 17, Metas 17.1 y 17.18</p>





EJE 5 PAZ: MUNICIPIO SEGURO

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo se señala que el objetivo del eje municipio seguro es “consolidar una sociedad libre, incluyente y protegida, en donde todas y todos puedan desarrollarse social y económicamente, garantizando en todo momento el respeto a los derechos humanos”. Así que siguiendo esta línea en el presente eje se explican las problemáticas en torno a la seguridad, procuración de justicia y temas de conflictividad agraria en Santa Catarina Zapoquila.

Seguridad pública municipal

La libertad y seguridad de las personas, así como el respeto a sus derechos, destacan entre las tareas de mayor relevancia y trascendencia de los tres Poderes del Estado Mexicano. Así que vigilar el estricto cumplimiento de la seguridad es y será una labor fundamental del Gobierno, en sus tres niveles y órganos autónomos. El municipio al tener una población muy pequeña cuenta con una infraestructura básica en torno al tema de seguridad.

Diagnóstico

La seguridad en el municipio es un tema importante pero poco atendido. Principalmente se carece de infraestructura adecuada para hacer frente a los delitos de tipo administrativo entre ellos la violencia doméstica y agresiones en las calles de personas que se encuentran bajo el influjo del alcohol. Los policías municipales que en total son 6, junto con un teniente, cuentan con un equipo básico para sus labores lo que atenta en contra de la seguridad de las personas, así como de los policías. Además, existe una clara carencia de infraestructura como patrullas, equipo de comunicación, etc. Aunado a esto los sueldos de los policías son bajos lo que incide directamente en el desempeño de los elementos.

Otra cuestión importante es la falta de comunicación entre las autoridades y la comunidad, pues esto genera un ambiente de no respeto a las mismas y por tanto se comenten delitos por parte de la ciudadanía. Ante tal situación se requiere inyectar recursos de los fondos correspondientes para poder atender las necesidades ya mencionadas, como aumento del sueldo de los policías, adquisición de equipos y además algo crucial que son pláticas de prevención del delito. Con estas estrategias se podrán disminuir los índices delictivos en el territorio municipal.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineación con ODS
Fortalecer la seguridad pública de Santa	Invertir en la infraestructura de	- Adquirir una patrulla para el cuerpo policiaco del municipio	Directa: ODS 16, Metas 16.2 y 16.3





Catarina Zapoquila	seguridad del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - Adquirir equipo de protección para el cuerpo policiaco del municipio - Gestionar recursos para el aumento del sueldo a los integrantes del cuerpo policiaco - Gestionar talleres para la prevención del delito en las dependencias correspondientes - Mejorar la caseta de policías 	Indirecta: ODS 10, Meta 10.2
--------------------	--------------------------	--	------------------------------

Procuración de justicia

La procuración de justicia a nivel municipal está a cargo del síndico municipal, mismo que será el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario y patrimonio municipal, además de fungir como el auxiliar el Ministerio Público (MP) ante la ausencia de éste en el municipio. En Santa Catarina se requiere modernizar las instituciones y sobre todo capacitar a las personas encargadas de la impartición de justicia.

Diagnóstico

Tomando como referencia los datos del taller de diagnóstico existe una clara situación de falta de información y capacitación del personal encargado de la procuración de justicia. Estas carencias deben ser atendidas de forma urgente pues el tema de seguridad es importante para la vida de la comunidad. Ante ello se requiere una continua capacitación en torno a estos temas, pues de eso depende la correcta implementación de las leyes en el territorio municipal y quien esté a cargo de tal actividad debe conocer los instrumentos legales en su totalidad. Esta acción podrá garantizar que la impartición de justicia sea acorde a la norma.

Al contar con esta capacitación e información también se podrá incursionar en el diseño y aprobación del bando de policía y buen gobierno. Esto por el hecho de que aún no se cuenta con tal instrumento en la administración municipal. La legalización de este documento coadyuvará a sentar las bases para la normatividad en el territorio municipal, lo que finalmente incide en la procuración de justicia de forma asertiva todo en apego a los derechos humanos.

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineación con ODS
----------	------------	------------------	--------------------





Garantizar la impartición de justicia apegado a los derechos humanos	Fortalecer la normatividad municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar el bando de policía y buen gobierno - Aprobar del bando de policía y buen gobierno 	<p>Directa: ODS 16, Metas 16.1, 16.5 y 16.7</p> <p>Indirecta: ODS 10, Meta 10.2, ODS 4, Meta 4.7</p>
	Capacitar a los servidores públicos encargados de la impartición de justicia	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar cursos de capacitación para los encargados de impartir justicia en el municipio 	<p>Directa: ODS 16, Metas 16.1, 16.5 y 16.7</p> <p>Indirecta: ODS 10, Meta 10.2, ODS 4, Meta 4.7</p>

Conflictividad agraria

En Santa Catarina Zapoquila no presentamos conflictividad respecto a los límites agrarios con municipios vecinos. Pueden existir algunos problemas al interior de la población, por ejemplo, conflicto entre particulares por invasión de predios, límites de propiedades, problemas con los vecinos e incluso entre los mismos familiares.

Las autoridades que se encargan de darle seguimiento a los conflictos agrarios son los representantes del Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia. Estas dos instituciones son las encargadas de mediar los conflictos sobre todo en cuestión de tierras.

Diagnóstico

Como se señaló anteriormente la conflictividad agraria no se presenta con los municipios vecinos, lo cual representa una estabilidad en dichos temas. Empero, la situación no es la misma respecto a los habitantes del municipio pues entre ellos sí existen situaciones que llegan a generar conflictos sobre todo por los límites entre sus terrenos.

Ante esta situación es recomendable que los servidores públicos que intervienen en la mediación y solución de este tipo de conflictos sean capacitados para que puedan atender adecuadamente las problemáticas. A la par de esta acción también es importante fomentar y privilegiar el diálogo entre los implicados de cada conflicto, esto con la finalidad de garantizar la sana convivencia entre los habitantes de Santa Catarina Zapoquila.





Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineación con ODS
Solucionar los conflictos agrarios entre particulares por cuestiones de predios	Implementar mecanismos para la mediación y solución de conflictos entre personas de la comunidad debido a problemas de predios	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar capacitaciones dirigidas al Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia en temas de mediación y solución de conflictos agrarios - Instalar mesas de diálogo entre las familias que presenten problemas derivados de la disputa de predios 	<p>Directa: ODS 16, Metas 16.1 y 16.b</p> <p>Indirecta: ODS 10, Metas 10.2 y 10.3</p>

Programación y presupuestación

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN SANTA CATARINA ZAPOQUILA 20-22				
PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela telesecundaria, clave 20DTV050L en Santa Catarina Zapoquila	2022	Presidente Municipal	1,800,000	FISM-DF
Mantenimiento del sistema de electricidad de la escuela primaria Benito Juárez, clave: 20DPR1058RI en Santa Catarina Zapoquila	2022	Presidente Municipal	200,000	FISM-DF
Construcción de aulas de la escuela primaria Benito Juárez, clave: 20DPR1058RI, en Santa Catarina Zapoquila	2022	Presidente Municipal	450,000	FISM-DF
Mantenimiento de techos de las aulas de la escuela primaria Benito Juárez, clave: 20DPR1058RI en Santa Catarina Zapoquila	2022	Presidente Municipal	250,000	FISM-DF





Construcción de barda perimetral de la escuela telesecundaria clave: 20DTV0510L en Santa Catarina Zapoquila	2022	Presidente Municipal	280,000	Otras de fuentes de financiamiento
Construcción de barda perimetral de la escuela primaria Benito Juárez, clave: 20DPR1058RI en Santa Catarina Zapoquila	2022	Presidente Municipal	127,272	Otras de fuentes de financiamiento
Construcción de barda perimetral de la escuela preescolar Vicente Suarez, clave: 20DPR1058RI en Santa Catarina Zapoquila	2022	Presidente Municipal	241,000	Otras de fuentes de financiamiento
Mantenimiento del Centro de Salud No. OCSSA004263 en Santa Catarina Zapoquila	2022	Presidente Municipal	250,000.00	FISM-DF
Construcción de sanitarios con biodigestor en Santa Catarina Zapoquila	2022	Presidente Municipal	640,000.00	FISM-DF
Construcción de la red de drenaje pluvial en la calle 5 de febrero en Rancho Ramírez	2021	Agente Municipal	991,000	FISM-DF
Construcción de drenaje pluvial en el paraje denominado la Sabinera en Rio Grande	2020	Agente Municipal	180,000.00	FISM-DF
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Santa Catarina Zapoquila	2021	Presidente Municipal	4,000,000.00	Otras de fuentes de financiamiento
Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable en Santa Catarina Zapoquila	2022	Presidente Municipal	3,000,000.00	FISM-DF
Construcción del sistema de agua potable en Santa Catarina Zapoquila	2022	Presidente Municipal	7,000,000	Otras de fuentes de financiamiento
Construcción de alumbrado público en la calle las Flores en Santa Catarina Zapoquila	2022	Presidente Municipal	1,000,000	FISM-DF
Construcción de alumbrado público primera etapa, en las calles Lázaro Cárdenas, 5 de febrero, camino real, Agustín Ramírez, 3 de Mayo, en Rancho Ramírez	2022	Agente Municipal	300,000.00	FISM-DF
Construcción de comedor comunitario en Santa Catarina Zapoquila	2020	Presidente Municipal	4,000,000	FISM-DF





Construcción de muro de contención primera etapa, en la calle 16 de septiembre en Santa Catarina Zapoquila	2020	Presidente Municipal	500000	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle 16 de septiembre en Santa Catarina Zapoquila	2021	Presidente Municipal	4,000,000	FISM-DF
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Lázaro Cárdenas en Rancho Ramírez	2021	Agente Municipal	354,000	FISM-DF
Construcción de puente (Vado) en el Paraje denominado la Sabinera en Rio Grande	2020	Agente Municipal	220,000	FISM-DF
Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles de la Cabecera Municipal en Santa Catarina Zapoquila	2021	Presidente Municipal	1,770,000.00	Otras de fuentes de financiamiento

Metas e indicadores

METAS E INDICADORES SANTA CATARINA ZAPOQUILA 2020 - 2022			
PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela telesecundaria, clave 20DTV050L en Santa Catarina Zapoquila	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado construidos*100	Proporción de M2 construidos y características del material utilizado	Anual
Mantenimiento del sistema de electricidad de la escuela primaria Benito Juárez, clave: 20DPR1058RI en Santa Catarina Zapoquila	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	Proporción de MI construidos y características del material utilizado	Anual





*H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oaxaca.*



Ejercicio 2020

2020 - 2022

Construcción de aulas de la escuela primaria Benito Juárez, clave: 20DPR1058RI, en Santa Catarina Zapoquila	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Proporción de Mts2 construidos y características del material a utilizar	Anual
Mantenimiento de techos de las aulas de la escuela primaria Benito Juárez, clave: 20DPR1058RI en Santa Catarina Zapoquila	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado construidos*100	Proporción de Mts2 construidos y características del material a utilizar	Anual
Construcción de barda perimetral de la escuela telesecundaria clave: 20DTV0510L en Santa Catarina Zapoquila	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	Proporción de MI construidos y características del material utilizado	Anual
Construcción de barda perimetral de la escuela primaria Benito Juárez, clave: 20DPR1058RI en Santa Catarina Zapoquila	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	Proporción de MI construidos y características del material utilizado	Anual
Construcción de barda perimetral de la escuela preescolar Vicente Suarez, clave: 20DPR1058RI en Santa Catarina Zapoquila	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	Proporción de MI construidos y características del material utilizado	Anual
Mantenimiento del Centro de Salud No. OCSSA004263 en Santa Catarina Zapoquila	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Proporción de M2 construidos y características del material utilizado	Anual
Construcción de sanitarios con biodigestor en Santa Catarina Zapoquila	Sanitarios requeridos/ Sanitarios construidos*100	Proporción de sanitarios construidos y características del material utilizado	Anual
Construcción de la red de drenaje pluvial en la calle 5 de febrero en Rancho Ramírez	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	Proporción de MI construidos y características del material utilizado	Anual
Construcción de drenaje pluvial en el paraje denominado la Sabinera en Rio Grande	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	Proporción de MI construidos y características del material utilizado	Anual





Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Santa Catarina Zapoquila	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Proporción de M2 construidos y características del material utilizado	Anual
Rehabilitación de la red de distribución del sistema de agua potable en Santa Catarina Zapoquila	MI programados / MI rehabilitados*100	Proporción de MI construidos y características del material utilizado	Anual
Construcción del sistema de agua potable en Santa Catarina Zapoquila	MI programados / MI construidos*100	Proporción de MI construidos y características del material utilizado	Anual
Construcción de alumbrado público en la calle las Flores en Santa Catarina Zapoquila	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	Proporción de postes instalados y características del material utilizado	Anual
Construcción de alumbrado público primera etapa, en las calles Lázaro cárdenas, 5 de febrero, camino real, Agustín Ramírez, 3 de Mayo, en Rancho Ramírez	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	Proporción de postes instalados y características del material utilizado	Anual
Construcción de comedor comunitario en Santa Catarina Zapoquila	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Proporción de M2 construidos y características del material utilizado	Anual
Construcción de muro de contención primera etapa, en la calle 16 de septiembre en Santa Catarina Zapoquila	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	Proporción de MI construidos y características del material utilizado	Anual
Construcción de muro de contención la calle Álvaro Obregón en Santa Catarina Zapoquila	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	Proporción de MI construidos y características del material utilizado	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle 16 de septiembre en Santa Catarina Zapoquila	M2 de Pavimento requeridos/ M2 de Pavimento construidos *100	Proporción de M2 construidos y características del material utilizado	Anual





Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Lázaro Cárdenas en Rancho Ramírez	M2 de Pavimento requeridos/ M2 de Pavimento construidos *100	Proporción de M2 construidos y características del material utilizado	Anual
Construcción de puente (Vado) en el Paraje denominado la Sabinera en Río Grande	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Proporción de M2 construidos y características del material utilizado	Anual
Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles de la Cabecera Municipal en Santa Catarina Zapoquila	M2 de Pavimento requeridos/ M2 de Pavimento construidos *100	Proporción de M2 construidos y características del material utilizado	Anual

Seguimiento y evaluación

En cuanto al seguimiento y evaluación de los proyectos de cada eje, es importante mencionar que cada una de las acciones que se realicen y se gestionen, deberá estar supervisada y evaluada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, Autoridad Municipal, Comités que se nombraran por cada proyecto u obra y por los ciudadanos en general. El calendario de reuniones de seguimiento lo definirán en el CDSM, en estos espacios discutirán cuáles han sido los avances o en todo caso si hay retraso en el cumplimiento de las metas, para generar alternativas que permitan al cerrar el ejercicio fiscal, previo informe a la asamblea de ciudadanos se pueda constatar el haber cumplido con lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo.





Anexos. Matriz de Consistencia

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santa Catarina Zapoquila 2020 - 2022														
EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
I	Educación	Asegurar el acceso a la educación de los niños y adolescentes del municipio	Fortalecer la infraestructura educativa en los diversos planteles para que los niños y adolescentes se desarrollen en un entorno seguro y adecuado	Mejorar los espacios educativos con infraestructura y equipamiento.	Las escuelas carecen de infraestructura y equipamiento necesario para brindar condiciones dignas a los estudiantes. La escuela telesecundaria no cuenta con una cancha techada.	Construcción de techado en el área de impartición de educación física de la escuela telesecundaria, clave 20DTV050L en Santa Catarina Zapoquila	4	4.1, 4.2, 4.5	700 m2	30	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado construidos*100	1,800,000	FISM-DF	2022
						Mantenimiento del sistema de electricidad de la escuela primaria Benito Juárez, clave: 20DPR1058RI en Santa Catarina Zapoquila	1, 6, 7	1.1, 1.2, 1.4, 6.4, 7.1	300 ml	39	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	200,000	FISM-DF	2022





Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santa Catarina Zapoquila 2020 - 2022														
EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						Construcción de aulas de la escuela primaria Benito Juárez, clave: 20DPR1058RI, en Santa Catarina Zapoquila	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	20 m2	39	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	450,000	FISM-DF	2022
						Mantenimiento de techos de las aulas de la escuela primaria Benito Juárez, clave: 20DPR1058RI en Santa Catarina Zapoquila	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.3	216 m2	39	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado construidos*100	250,000	FISM-DF	2022
						Construcción de barda perimetral de la escuela telesecundaria clave: 20DTV0510L en Santa Catarina Zapoquila	4	4.5	220 ml	30	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	280,000	Otras de fuentes de financiamiento	2022
						Construcción de barda perimetral de la escuela primaria Benito Juárez, clave: 20DPR1058RI en Santa Catarina Zapoquila	4	4.5	100 ml	39	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	127,272	Otras de fuentes de financiamiento	2022





*H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oaxaca.*



Ejercicio 2020

2020 - 2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santa Catarina Zapoquila 2020 - 2022														
EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						Construcción de barda perimetral de la escuela preescolar Vicente Suarez, clave: 20DPR1058RI en Santa Catarina Zapoquila	4	4.5	190 ml	18	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	241,000	Otras de fuentes de financiamiento	2022





*H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca.*



Ejercicio 2020

2020 - 2022

I	Salud	Asegurar el acceso al servicio de salud para toda la población del municipio	Garantizar una infraestructura de salud para la atención eficiente y eficaz de los pacientes	Mejorar la unidad básicas de salud, para dar una mejor atención a los habitantes de la comunidad	La problemática que enfrentan los servicios de salud del municipio está relacionada con falta de infraestructura y de personal de salud. La unidad de salud carece de espacios adecuados para la atención de calidad a los pacientes.	Mantenimiento del Centro de Salud No. OCSSA004263 en Santa Catarina Zapoquila	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	2 obra	280	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	250,000.00	FISM-DF	2022
---	-------	--	--	--	---	---	---------	--	--------	-----	--	------------	---------	------





H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca.



Ejercicio 2020

2020 - 2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santa Catarina Zapoquila 2020 - 2022														
EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
I	Vivienda e infraestructura social	Garantizar una vivienda con los servicios de agua, drenaje o baños ecológicos y electricidad eficientes y eficaces	2. Dotar del servicio de drenaje y/o baños ecológicos para las viviendas necesitadas de este servicio	Tratamiento adecuado de los desechos sanitarios.	Es necesario ampliar la red de drenaje sanitario para dar este servicio a toda la comunidad, o bien construir baños ecológicos ya que los costos por distancia en una red convencional se incrementan y las obras llegan a ser inviables.	Construcción de sanitarios con biodigestor en Santa Catarina Zapoquila	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	83 sanitarios	280	Sanitarios requeridos/ Sanitarios construidos*100	640,000.00	FISM-DF	2022





*H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca.*



Ejercicio 2020

2020 - 2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santa Catarina Zapoquila 2020 - 2022														
EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
						Construcción de la red de drenaje pluvial en la calle 5 de febrero en Rancho Ramírez	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	35 ml	59	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	991,000	FISM-DF	2021
						Construcción de drenaje pluvial en el paraje denominado la Sabinera en Rio Grande	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 obra	55	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	180,000.00	FISM-DF	2020
						construcción de la red de drenaje sanitario en Santa Catarina Zapoquila			2200 ml	280	MI de construcción requeridos/MI construidos*101	4,000,000.00	FISM-DF	2021





Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santa Catarina Zapoquila 2020 - 2022														
EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
					Construir una planta de tratamiento de aguas residuales, pues no se cuenta con una planta que realice el tratamiento de las aguas negras	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Zapoquila	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	1 obra	280	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	3,000,000.00	Otras de fuentes de financiamiento	2022
I	Vivienda e infraestructura social	Garantizar el acceso al agua limpia y de calidad.	3. Mejorar la infraestructura de los servicios de agua potable en el municipio	Ampliación y rehabilitación del sistema de	Por ser un municipio cuyo clima es semiárido, se requiere	Construcción del sistema de agua potable en Santa Catarina Zapoquila	6	3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6,	7000 ml	280	MI programados / MI construidos*100	7,000,000	Otras de fuentes de financiamiento	2022





*H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oaxaca.*



Ejercicio 2020

2020 - 2022

				agua potable.	que la cobertura del sistema de agua potable sea total con los venteros existentes; además la red de distribución de agua existente requiere de mantenimiento constante que permita el suministro eficiente del líquido.		11.1, 12.4.												
--	--	--	--	---------------	--	--	----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oaxaca.



Ejercicio 2020

2020 - 2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santa Catarina Zapoquila 2020 - 2022														
EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
I	Vivienda e infraestructura social	Garantizar una vivienda con los servicios de electricidad eficientes y eficaces	Mejorar la infraestructura de energía eléctrica	Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica.	Se carece de alumbrado público en algunas calles del municipio y de las congregaciones.	Construcción de alumbrado público en la calle las Flores en Santa Catarina Zapoquila	7, 11	7.1, 11.3	20 postes	17	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	1,000,000	FISM-DF	2022
						Construcción de alumbrado público primera etapa, en las calles Lázaro Cárdenas, 5 de febrero, camino real, Agustín Ramírez, y 3 de Mayo, en Rancho Ramírez	7, 11	7.1, 11.3	1 obra	59	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	300,000.00	FISM-DF	2020





*H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca.*



Ejercicio 2020

2020 - 2022

I	Acceso a la alimentación	Fortalecer la seguridad alimentaria de los habitantes del municipio	Garantizar el acceso a una alimentación sana por medio del mejoramiento de la infraestructura y de programas alimenticios	Dotar de espacios necesarios para otorgar alimentación nutritiva	Debido a los patrones de consumo de la población las consecuencias inmediatas han sido una mala nutrición, el sobrepeso y la obesidad, lo cual incrementa el riesgo de padecer enfermedades crónicas degenerativas.	Construcción de comedor comunitario en Santa Catarina Zapoquila	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	265 m2	280	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	4,000,000	FISM-DF	2020
---	--------------------------	---	---	--	---	---	------	----------------------------------	--------	-----	--	-----------	---------	------





*H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oaxaca.*



Ejercicio 2020

2020 - 2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santa Catarina Zapoquila 2020 - 2022														
EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
III	Comunicaciones	Garantizar vías y medios de comunicación eficientes y seguros	Invertir en la infraestructura de caminos, puentes y calles del municipio para la disminución de accidentes y la comunicación eficaz	Gestionar la ampliación, construcción y pavimentación de caminos y carreteras	Los caminos y carreteras requieren de un mantenimiento debido al tránsito y movilidad de las personas. Se requiere de la pavimentación de algunas calles, así como muros de contención en determinados puntos del municipio a fin de brindar un servicio de calidad a la	Construcción de muro de contención primera etapa, en la calle 16 de septiembre en Santa Catarina Zapoquila	11	11.3	37 ml	120	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	500000	FISM-DF	2021
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle 16 de septiembre en Santa Catarina Zapoquila	11	11.3	3384 m2	120	M2 de Pavimento requeridos/ M2 de Pavimento construidos *100	4,000,000	FISM-DF	2021
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Lázaro Cárdenas en Rancho Ramírez	11	11.3	300 m2	23	M2 de Pavimento requeridos/ M2 de Pavimento construidos *100	354,000	FISM-DF	2021





*H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oaxaca.*



Ejercicio 2020

2020 - 2022

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de Santa Catarina Zapoquila 2020 - 2022														
EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
					población. Aunado a ello las lluvias son un factor de riesgo para los caminos sobre todo aquellos que no se encuentran pavimentados.	Construcción de puente (Vado) en el Paraje denominado la Sabinera en Rio Grande	11	11.3	37 ml	45	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	220,000	FISM-DF	2020
						Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles de la Cabecera Municipal en Santa Catarina Zapoquila	11	11.3	1500 ml	281	M2 de Pavimento requeridos/ M2 de Pavimento construidos *100	1,770,000.00	Otras de fuentes de financiamiento	2021





Acta de integración del Consejo Municipal de Desarrollo Social 2020



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022

[Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022

[Signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022

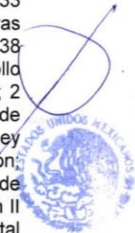
[Signature]

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de **Santa Catarina Zapoquila, Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca**, siendo las **diez horas con treinta minutos del día veintiséis de febrero del 2020**, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Armando Barbosa Jiménez**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- | |
|---|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. |
| 4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
4.1. Integrantes.
4.2. Funciones del Consejo |
| 5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). |



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022

[Signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022

[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022





Ejercicio 2020

H. Ayuntamiento de Santa Catarina Zapouila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca. 2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina Zapouila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022

[Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina Zapouila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022

[Signature]

7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.
17. Acuerdos
18. Clausura de la sesión.



REGIDURIA DE OBRAS

Mpio. Santa Catarina Zapouila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 11 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 18 personas, de un total de 18 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:



REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. Santa Catarina Zapouila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022



REGIDURIA DE EDUCACIÓN

Mpio. Santa Catarina Zapouila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022

[Signature]



SECRETARIO MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina Zapouila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022

[Signature]



TESORERIA MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina Zapouila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022

[Signature]





H. Ayuntamiento de Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oaxaca.



Ejercicio 2020

2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

[Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

[Signature]



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

[Signature]



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

[Signature]

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

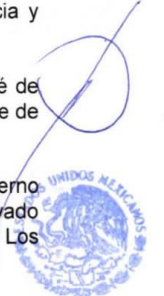
Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

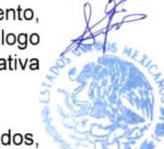
- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

[Signature]





Ejercicio 2020

H. Ayuntamiento de Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oaxaca. 2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

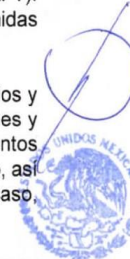
J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



SECRETARIO MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022





Ejercicio 2020

H. Ayuntamiento de Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oaxaca.

2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022
6-544

Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?” asimismo, responden “Si, Protesto” El presidente concluyó: “Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden”.**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

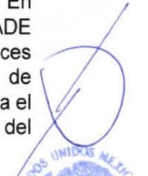
Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



SECRETARIO MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022





H. Ayuntamiento de Santa Catarina Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca.



Ejercicio 2020

2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA

Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE EDUCACIÓN

Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

Página 6 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE TURISMO
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE CULTURA
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022





Ejercicio 2020

H. Ayuntamiento de Santa Catarina Zapouila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca. 2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa Catarina Zapouila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa Catarina Zapouila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santa Catarina Zapouila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022



REGIDURIA DE EDUCACIÓN Mpio. Santa Catarina Zapouila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- En el consejo se informó que el Consejo de Protección Civil será integrado en Asamblea el día 07 de Marzo del 2020, dicho consejo permitirá la prevención y reducción de riesgos de desastres.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. María Luisa Herrera Reyes, Titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de Contraloría Social 2020 se realizará en Asamblea el día 07 de Marzo de 2020, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva, se realizará el día 24 de Marzo del 2020 a las 10:00 horas, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección

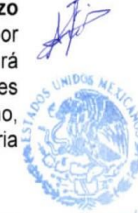
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



SECRETARIA DE OBRAS Mpio. Santa Catarina Zapouila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022



SECRETARIO MUNICIPAL Mpio. Santa Catarina Zapouila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022



TESORERIA MUNICIPAL Mpio. Santa Catarina Zapouila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022





H. Ayuntamiento de Santa Catarina Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca.



Ejercicio 2020

2020 - 2022

de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en
asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el **C. Armando Barbosa Jiménez** Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las quince horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



C. Armando Barbosa Jiménez
Presidente Municipal y del CDSM
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



C. Gregoria Soriano Meza
Síndico Municipal
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



C. María Meza Muñoz
Regidora de Hacienda
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



C. Mario Flores Ortega
Regidor de Obras
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



C. Juana Álvarez Villagómez
Regidor de Educación

Autoridades Auxiliares.



C. Adán Rodríguez Rodríguez
Agente de Policía Municipal de Guadalupe
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.



C. Gregorio Rodríguez Ortega
Congregación Rio Grande
MPIO. DE
ZAPOQUILA,
HUAJ., OAX.





Ejercicio 2020

H. Ayuntamiento de Santa Catarina Zapouquila, Dto. Huajuapán, Oaxaca.

2020 - 2022



C. Juan Ramirez Acuña
Congregación Rancho Ramirez
Representantes de Comités

C. Contralora Social

C. Contralor Social

C. Contralor Social

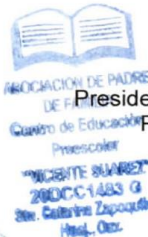
C. María Luisa Herrera Reyes
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres



C. Ángela Duran Morales
Presidenta del Comité de la Escuela Primaria Benito Juárez Clave 20DPR1058R



C. Ángel Martín Ramírez Cumplido
Presidente del Comité de la Escuela Telesecundaria clave 20DTV0510L



C. Angélica Ortega Villagómez
Presidenta del Comité del Centro de Educación Preescolar "Vicente Suarez" Clave 20DCC1483G

C. Macrina Ramírez Soriano
Presidenta del Comité de Salud

Representantes Agrarios



C. Pablo Meza Rodríguez
Presidente del Comisariado De Bienes Comunales





Ejercicio 2020

H. Ayuntamiento de Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oaxaca.

2020 - 2022



Otros auxiliares.



C. Amando Hernández Ortega
Tesorero Municipal
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

Invitados con Derecho a Voz.

Tec. Alberto Manuel Barragán Uribe
Representante del Departamento de Enlace
Técnico del COPLADE en Huajuapán de León

Arq. José Luis Ramírez Cabrera
Representante del Departamento de Enlace
Técnico del COPLADE en Huajuapán de León

C. Adrián Cumplido Flores
Secretario Municipal y del CDSM
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



Vo. Bo.

Ing. Eugenio Joel Juárez Ortigoza
Jefe del Departamento de Enlace Técnico
del COPLADE en Huajuapán de León





**H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca.**



Ejercicio 2020

2020 - 2022

Acta de Priorización de obras 2020

[Handwritten signatures]

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Santa Catarina Zapoquila, Distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 26 del mes de mayo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:

Página 1 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

[Handwritten signatures]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022

TESORERÍA
Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oax. 2020-2022





**H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca.**



Ejercicio 2020

2020 - 2022



[Handwritten signatures]

- | |
|--|
| a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. |
| b) Otras fuentes de Financiamiento. |
| 12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social |
| 13. Acuerdos. |
| 14. Clausura de la sesión. |

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 21 consejeros de 21 convocados, de los cuales son 12 hombres y 9 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra del Comisionado Municipal del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario de la Comisión del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 1,909,548.00 (Un Millón Novecientos Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar,



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



TESORERÍA
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signatures]







H. Ayuntamiento de Santa Catarina Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca.



Ejercicio 2020

2020 - 2022

presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

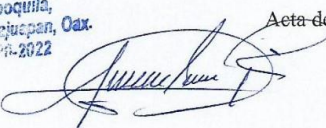


7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su

Página 3 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022





**H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oaxaca.**



Ejercicio 2020



2020 - 2022

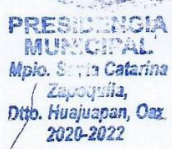


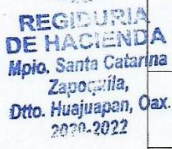
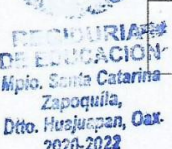
terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

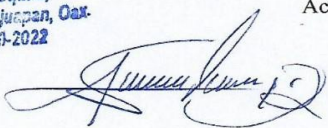


A) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número o ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Santa Catarina Zapoquila	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal								Complementaria
2	Santa Catarina Zapoquila	3% Gastos Indirectos								Complementaria
3	Santa Catarina Zapoquila	Construcción de Comedor Comunitario Primera Etapa	M2	265	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2		145	135	Directa
4	Santa Catarina Zapoquila	Construcción de Alumbrado Público en la calle Las Flores	Obra	1	7, 11	7.1, 11.3	7	10	7	Complementaria
5	Santa Catarina Zapoquila	Mantenimiento del Centro de Salud No. OCSSA004263	Obra	1	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6		145	135	Directa
6	Santa Catarina	Construcción de Sanitario con	Sanitario	83	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	83	145	135	Directa

Página 4 de 10
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.





H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oaxaca.



Ejercicio 2020

2020 - 2022

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oax. 2020-2022 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oax. 2020-2022 REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oax. 2020-2022 REGIDURIA DE EDUCACION Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oax. 2020-2022	7	Zapoquila Santa Catarina Zapoquila	Biódigestor Rehabilitación de la Red de Distribución del Sistema de Agua Potable	ML	1000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	83	145	135	Directa
	8	Santa Catarina Zapoquila	Construcción de Muro de Contención Primera Etapa en la calle 16 de septiembre	ML	37	11	11.3	25	65	55	Complementaria
	9	Santa Catarina Zapoquila	Construcción de Muro de Contención en la calle Álvaro Obregón	ML	31	11	11.3	9	13	8	Complementaria
	10	Santa Catarina Zapoquila	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle 16 de septiembre	M2	3384	11	11.3	25	65	55	Complementaria
	11	Santa Catarina Zapoquila	Construcción de Techado en el área de Impartición de Educación Física de la escuela telesecundaria clave 20DTV0510L	M2	700	4	4.1, 4.2, 4.5	13	17	17	Directa
	12	Santa Catarina Zapoquila	Mantenimiento del sistema de electricidad de la Escuela primaria Benito Juárez Clave: 20DPR1058RI	ML	300	1, 6, 7	1.1, 1.2, 1.4, 6.4, 7.1	20	19	19	Directa
	13	Santa Catarina Zapoquila	Construcción de aulas de la Escuela primaria Benito Juárez Clave: 20DPR1058RI	M2	2	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	20	19	19	Directa
	14	Santa Catarina Zapoquila	Mantenimiento de techos de las Aulas de la Escuela primaria Benito Juárez Clave: 20DPR1058RI	M2	216	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	20	19	19	Directa
	15	Rancho Ramírez	Construcción de Alumbrado Público Primera Etapa en las Calles Lázaro Cárdenas, 5 de Febrero, Camino Real, Agustín Ramírez, 3 de Mayo	Obra	1	7, 11	7.1, 11.3	24	31	28	Complementaria
	16	Rancho Ramírez	Construcción de la Red de Drenaje Pluvial en la calle 5 de	ML	35	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	13	31	28	Directa





H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oaxaca.



Ejercicio 2020

2020 - 2022

febrero

17	Rancho Ramírez	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la calle Lázaro Cárdenas	M2	300	11	11.3	8	12	11	Complementaria
18	Río Grande	Construcción puente (Vado) en el Paraje Denominado la Sabinera	ML	37	11	11.3		25	20	Complementaria
19	Río Grande	Construcción de Drenaje Pluvial en el Paraje Denominado la Sabinera	Obra	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	21	29	26	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

B) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Santa Catarina Zapoquila	Construcción de Barda perimetral de la escuela telesecundaria Clave: 20DTV0510L	ML	220		13	17
2	Santa Catarina Zapoquila	Construcción de Barda perimetral de la escuela Primaria Benito Juárez Clave: 20DPR1058RI	ML	100		20	19
3	Santa Catarina Zapoquila	Construcción de barda perimetral del preescolar Vicente Suarez Clave 20DCC1483G	ML	190		9	9
4	Santa Catarina Zapoquila	Construcción del Sistema de Agua Potable	ML	7000	83	145	135
5	Santa Catarina Zapoquila	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	OBRA	1	83	145	135
6	Santa Catarina Zapoquila	Pavimentación con concreto hidráulico en diversas calles de la cabecera municipal	OBRA	1	83	145	135

(Handwritten signatures)





[Handwritten signatures]

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **07 de marzo del presente**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcphome>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra del Comisionado Municipal del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos,

Página 7 de 10
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

[Handwritten signatures]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

COMISIONADO MUNICIPAL DEL CDSM
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

SECRETARIO MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

TESORERIA
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022





(Handwritten signatures)

levantándose la presente a las 14.30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por la Comisión Municipal.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

(Signature)
C. Armando Barbosa Jiménez
Presidente Municipal y presidente del
CDSM



(Signature)
C. Gregoria Soriano Meza
Síndico Municipal



REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

(Signature)
C. Mario Flores Ortega
Regidor de Obras



(Signature)
C. Juana Álvarez Villagómez
Regidora de Educación



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

(Signature)
C. María Meza Muñoz
Regidora de Hacienda

Autoridades Auxiliares



AGENCIA DE POLICIA
Membrillos,
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.

(Signature)
C. Adán Rodríguez Rodríguez
Agente de Policía Municipal
de Guadalupe Membrillos



CONGRESANTE AUXILIAR
RANCHO RAMIREZ
Congregación Rancho Ramírez
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.



(Signature)
C. Gregorio Rodríguez Ortega
Congregación Río Grande






Representantes de Comités.


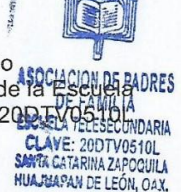

C. Ignacio Cumplido Ramirez
Contralor Social



C. Verónica Álvarez Florez
Contralor Social



C. Elizabeth Hernández Ortega
Contralor Social


C. María Luisa Herrera Reyes
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres


C. Ángela Duran Morales
Presidenta del Comité de la Escuela
Primaria Benito Juárez clave:
20DPR1058R


C. Ángel Martín Ramírez Cumplido
Presidente del Comité de la Escuela
Telesecundaria Clave: 20DTV0510L



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
Centro de Consejo
Presidente
"VICENTE SUAREZ"
20DCC1483G
Sto. Catarina Zapoquila,
Hua. Oax.

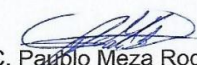

C. Angélica Ortega Villagomez
Presidenta del Comité del Centro de
Educación Prescolar "Vicente Suarez"
Clave: 20DCC1483G


C. Macrina Ramírez Soriano
Presidenta del Comité de Salud




20-373-2-00012
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Sto. Catarina Zapoquila,
Mpio. m/n. Dto. Huajuapán
Oax.

Representantes Agrarios


C. C. Pablo Meza Rodríguez
Presidente Del Presidente del
Comisariado de Bienes Comunales

Otros Auxiliares.





**H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oaxaca.**



Ejercicio 2020

2020 - 2022



C. Amado Hernández Ortega
Lesorero Municipal
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

Invitados con derecho a voz.

Ing. Eugenio Joel Juárez Ortigoza
Jefe del departamento de Enlace
Técnico del COPLADE en Huajuapán



Arq. José Luis Ramírez Cabrera
Representante del departamento de enlace
Técnico del COPLADE en Huajuapán.

C. Adrián Cumplido Flores
Secretario Municipal y del CDSM



SECRETARIO MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022





H. Ayuntamiento de Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oaxaca.



Ejercicio 2020

2020 - 2022

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

**H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oaxaca.
2020-2022**

PERIODO 2020

**ACTA DE APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
2020 - 2022**

Acta de sesión ordinaria del CDSM para la aprobación de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020 - 2022 del Municipio de Santa Catarina Zapoquila, Huajuapán, Oaxaca que se realiza en el salón de actos municipal del H. Ayuntamiento de Santa Catarina Zapoquila, siendo las 10:00 horas del día 1 de octubre del año 2020, reunidos los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2020, con el objeto de celebrar la aprobación de la **Elaboración del PMD 2020 - 2022**, por lo que se procedió a desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Primer punto: Instalación legal de la Sesión ordinaria de CDSM.
- Segundo punto: Presentación y análisis del PMD
- Tercer punto: Aprobación del PMD
- Cuarto punto: Asuntos generales
- Quinto punto: Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto.- Una vez verificado que se encontraban 15 integrantes de 15 del CDSM convocados, por lo cual hay mayoría, se dio inicio a la instalación legal de la sesión ordinaria, presidida por el C. Armando Barbosa Jiménez, Presidente Municipal de Santa Catarina Zapoquila.

Segundo punto.- Se hace la presentación de la **elaboración del PMD 2020 - 2022 con proyección a corto, mediano y largo plazo**, a través de una explicación resumida en la matriz de análisis de consistencia, mencionando cada uno de los ejes temáticos (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas) y estrategias transversales enfocados en la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** establecida por Naciones Unidas, indicando en cada uno el diagnóstico, problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, que servirán para resolver dichos problemas y generar soluciones en beneficio del Municipio de Santa Catarina Zapoquila.

Tercer Punto.- Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal Constitucional solicita a los integrantes del CDSM su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su aprobación.

Cuarto punto.- No hubo ningún punto a tratar en asuntos generales.

Quinto punto.- Clausura de la sesión.

CONGRESACION "FRANCISCO RAMIREZ"
Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

CONGRESACION "RIT GRANDE"
MPIO. DE ZAPOQUILA, HUAJ., OAX.
2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
COMITE LOCAL DE SALUD
PROM. SANTA CECILIA HUAJUAPAN
Oax. Huajuapán





H. Ayuntamiento de Santa Catarina Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca.



Ejercicio 2020

2020 - 2022



PERIODO 2020

H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca.
2020-2022



Quinto Punto.- Se da por terminada la sesión ordinaria de CDSM siendo las 11:00 horas, levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

-----FIRMAN PARA CONSTANCIA-----



ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020

ARMANDO BARBOSA JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



REGIDURIA
DE HACIENDA

C. MARÍA MEZA MUÑOZ
REGIDORA DE HACIENDA



SINDICATURA
MUNICIPAL

C. GREGORIA SORIANO MEZA
SÍNDICA MUNICIPAL



C. MARIO FLORES ORTEGA
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURIA
DE OBRAS
Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022



C. JUANA ALVAREZ VILLAGÓMEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

REGIDURIA
DE EDUCACION
Mpio. Santa Catarina
Zapoquila,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2020-2022





H. Ayuntamiento de Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oaxaca.



Ejercicio 2020

2020 - 2022

H. Ayuntamiento de Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oaxaca. 2020-2022

PERIODO 2020

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL
C. Gregorio Rodríguez Ortega

COMITÉ DE REPRESENTANTES DE LAS CONGREGACIONES Y AGENCIAS
Juan Ramírez Acuña
C. Adán Rodríguez Rodríguez

COMITÉ DE INSTITUCIONES DE SALUD Y EDUCACIÓN
Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oax.

AGENCIA POLICIA
Membrillos, Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Huajuapán, Oax.

MESA DIRECTIVA DE LA ASOC. DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA "RANCHO EL MORAZ" CLAVE: 200PR1058R SANTA CATARINA HUAJUAPAN, OAX.
C. Ángel Martín Ramírez Cumplido

COMITÉ LOCAL DE SALUD
Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oax.

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Sta. Catarina Zapoquila, Mpio. m/n. Dto. Huajuapán Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV05104 SANTA CATARINA ZAPOQUILA HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
Angélica Ortega Villagómez

CAMPESINOS DE AMERICA UNIDOS
20-373-2-00012 COMISARIADO DE BIENES COMUNALES Sta. Catarina Zapoquila, Mpio. m/n. Dto. Huajuapán Oax.

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oax. 2020-2022

SECRETARIO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL.
C. ADRIAN CUMPLIDO FLORES SECRETARIO MUNICIPAL
C. AMANDO HERNÁNDEZ ORTEGA TESORERO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oax. 2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santa Catarina Zapoquila, Dto. Huajuapán, Oax. 2020-2022





Evidencias de participación ciudadana 2020





*H. Ayuntamiento de Santa Catarina
Zapoquila, Dtto. Huajuapán, Oaxaca.*



Ejercicio 2020

2020 - 2022









Bibliografía

Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Oaxaca. SANTA CATARINA ZAPOQUILA. Recuperado de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20373a.html>

Ficha técnica CG-COPLADE 2020, Santa Catarina Zapoquila. Documento extraído desde <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=373>

Indicadores de carencia social y bienestar económico, Santa Catarina Zapoquila. Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=373>

Indicadores de Marginación, recuperado de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indiMarginac.aspx?ent=20&mun=373>

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, Santa Catarina Zapoquila. Recuperado de http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasesol2018/informe_municipal_20373.pdf

Tabulados de INEGI 2015.

¿Qué es el desarrollo sustentable? Documento recuperado de http://sds.uanl.mx/desarrollo_sustentable/

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/263_190118.pdf

